



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CAMPUS ARAGÓN**

**“EL PROYECTO CABO PULMO: ANÁLISIS DE CASO SOBRE
EL TURISMO SUSTENTABLE DURANTE EL PERIODO
2006-2012”**

T E S I N A

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A

NORMA ETHEL BENÍTEZ ARCE

ASESOR: MTRO. LUIS MANUEL LÓPEZ ROJAS



FES Aragón

MÉXICO 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres Anita y Miguel, quienes con su confianza y apoyo me han alentado a continuar y me han enseñado a siempre concluir lo empezado. Gracias, este triunfo también es suyo los quiero.

A mis hermanas Anabel y Diana quienes me han impulsado mediante su ejemplo a cumplir una meta, y sobre todo por hacerme ver que la vida da muchas vueltas y que en efecto "no por mucho madrugar amanece más temprano", en nuestro caso ni atrás ni adelante simplemente el objetivo es llegar. Las quiero mucho y me siento orgullosa de ustedes!!!

A mis amigas Geral y Lau por estar ahí siempre, compartiendo alegrías, tristezas, triunfos y fracasos. El valor de la verdadera amistad lo he vivido a su lado y recuérdelo no se trata de ser inseparables, si no poder estar separadas sin que nada cambie... las aprecio enormemente.

A la persona que me ha brindado su amor y apoyo en esta etapa de mi vida y para quien siempre he sido una triunfadora gracias por alentarme a seguir adelante, aplaudiendo mis decisiones para concluir esta meta. Te Amo Armando

A mi Universidad por abrirme las puertas al conocimiento, soy orgullosamente UNAM

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	I
-------------------	---

CAPÍTULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES DEL TURISMO SUSTENTABLE Y SUS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES

1.1 ¿Sustentable o sostenible?.....	1
1.2 Desarrollo sustentable y Turismo.....	3
1.3 El Turismo sustentable y sus principios.....	17
1.4 Agenda 21 para el Turismo Mexicano, 2011.....	20

CAPÍTULO SEGUNDO

2.- EL TURISMO MEXICANO EN EL SEXENIO 2006-2012

2.1 Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 en materia de Turismo Sustentable.....	22
2.2 Posicionamiento de México en el sector turístico y su presencia Internacional.....	25
2.3 Importancia del Turismo Alternativo en México un medio para la sustentabilidad.....	29
2.4 La región de Cabo Pulmo en Baja California Sur, sujeto potencial para nuevas inversiones.....	34

CAPÍTULO TERCERO

3.- DESACIERTOS EN MATERIA DE TURISMO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DE CABO PULMO BAJA CALIFORNIA SUR. VIABILIDAD DE PROYECTOS TURÍSTICOS

3.1 Proyecto Cabo Cortés en Cabo Pulmo, Baja California Sur.....	40
3.2 Análisis del comportamiento de las instituciones rectoras en materia de turismo ante la posible implantación del proyecto.....	45
3.3 Una nueva amenaza: el megaproyecto turístico los Pericúes.....	52
3.4 El caso de España un modelo insustentable exportado por empresas desarrolladoras inmobiliarias españolas a México.....	53

CONSIDERACIONES FINALES.....	60
-------------------------------------	-----------

FUENTES DE INVESTIGACIÓN.....	64
--------------------------------------	-----------

ANEXOS

ANEXO I Principios de La Declaración de Estocolmo 1972.....	71
--	-----------

ANEXO II Declaración de Río Sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.....	75
---	-----------

ANEXO III Agenda 21.....	79
---------------------------------	-----------

ANEXO IV Inversión Turística 2009 - 2010	81
---	-----------

ANEXO V Metas del PND a las que contribuye El Programa Sectorial de Turismo 2007-2012	83
---	-----------

INTRODUCCIÓN

Desde mediados del siglo pasado, el turismo ha tomado una indudable trascendencia dentro del panorama internacional, dinamizando así las economías de los países más favorecidos así como también de los que lo son menos, pues su capacidad de generación de divisas es enorme lo que ha permitido hoy en día su crecimiento acelerado y constante.

De este modo, el turismo se suscita en un marco de interacción entre los países, los cuales hoy en día, tratan de tener un patrón altamente competitivo ante las nuevas tecnologías y tratar de mantenerse a la vanguardia; el turismo por su naturaleza es una actividad vulnerable ante el efecto globalizador es decir, fácilmente puede captar efectos positivos o negativos.

Así, para las Relaciones internacionales resulta importante el estudio de la actividad turística primordialmente por la trascendencia que como actor ha tenido dentro del comercio internacional convirtiéndose en factor clave para el desarrollo y crecimiento socioeconómico de las naciones. Gracias a la integración entre éstas, se facilita el flujo no solo de mercancías o servicios sino también de personas contribuyendo enormemente en la derrama económica del sector así como el reconocimiento de nuestro país a nivel mundial en el sector.

La actividad turística puede verse quizá como una actividad meramente económica, dejándose de lado otras cuestiones como el medio ambiente, los recursos naturales y la cultura propia de los territorios en donde se desarrolla para dar impulso a los bienes y servicios que emanan de dicha actividad, y que producen hoy por hoy la satisfacción de la necesidad humana dentro de la industria turística. Dichas cuestiones son substanciales y distintivas de nuestro país y es por ello que se deben preservar, pues actualmente la transformación tecnológica y el deseo por obtener grandes derramas económicas están haciendo que sus riquezas naturales vayan en detrimento.

Estos hechos nos encaminan hoy en día hacia un tema de estudio muy interesante: el turismo sustentable, el cual ha sido objeto de un intercambio de

ideas a nivel internacional, trazándose así estándares en el mismo ámbito como medida de concientización, y adopción por parte de las naciones ante la dinámica y competitividad del sector. Así debemos entender que es responsabilidad de cada país, la aplicación práctica de la sustentabilidad para conservar la esencia de su infranqueable riqueza turística sobre la ola globalizadora que hoy persigue al mundo entero.

Sabemos pues que el turismo como tal, desempeña un importante papel en las grandes regiones, en especial donde existen áreas de parques nacionales regionales o zonas de reservas naturales, ya que debido a sus atractivos actúan como imanes atrayendo no solo la mirada del turista, sino también de grandes empresas ya sean nacionales o extranjeras que anhelan impulsar sustanciosas inversiones dentro de ellas.

México es un país muy privilegiado en el campo del turismo, pues posee no solo hermosas riquezas naturales sino también una vasta e interesante cultura que lo hace diferente ante las demás naciones. Ante esto el turismo se muestra como un punto de partida para emprender estrategias viables hacia la política de sustentabilidad, mismas que harán conservar todo este inmenso patrimonio que es a su vez catalizador de desarrollo económico en nuestro país.

Siendo hoy de suma importancia el tema de la política sustentable de nuestra nación ya que si es bien llevada correctamente, se podrá por ende, conservar nuestro patrimonio natural y cultural para las generaciones venideras.

En esta investigación analizaremos si en efecto se han cumplido los principios de sustentabilidad en materia turística en nuestro territorio, específicamente en la región de Baja California Sur: en la reserva arrecifal más importante del mundo Cabo Pulmo, durante el anterior sexenio. Lo antes señalado, tomando en cuenta la aparición de algunos megaproyectos turísticos provenientes de España que al día de hoy se han intentado aprobar como modelo prometedor a fin de traer bienestar económico, social, cultural e impulsor de la región, esto en términos amables pues a través del desarrollo de este trabajo veremos como también de

ser aprobados resultarían lacerantes para nuestra riqueza turística que hace de nuestro país único en el mundo.

La hipótesis de este trabajo de investigación establece que de ser aprobado este tipo de proyectos México se vería rechazado en cuanto a políticas sustentables se refiere, esto ante la comunidad internacional y por los estándares existentes ya que estaría subordinando evidentemente un interés económico a la protección de su patrimonio dejando de lado los principios de sustentabilidad de la reserva considerada hoy en día de gran importancia a nivel mundial. Además de que el objetivo planteado en el sexenio que pretendía perfilar a México como una de las mejores plataformas turísticas a nivel mundial estaría evidenciado por intereses privados en la región a favor de la inversión española con un apoyo total y rotundo por encima de la legislación en la materia.

Auspiciados por la Teoría General de Sistemas¹ (TGS) en nuestro tema de estudio, tomaremos al Turismo como un todo es decir, como un sistema y dentro del cual existe otro subsistema que en nuestro caso sería el denominado Turismo Sustentable; si bien esta teoría nos dice que un sistema es un conjunto de elementos que son relacionados entre sí y los cuales también se relacionan con su entorno, observaremos pues en esta investigación que dentro del turismo y la sustentabilidad existen relaciones entre factores ecológicos, económicos, ambientales, tecnológicos, culturales, sociales y políticos; que si bien hay entre éstos un equilibrio habrá también un impulso que repercuta en el todo, tomando en cuenta el principio de sustentabilidad.

¹ La Teoría General de Sistemas fue expuesta por el biólogo austriaco Ludwig von Bertalanffy a mediados del siglo XX, orientada principalmente de las relaciones entre las partes que constituyen el todo. Bertalanffy concibió una explicación de la vida y la naturaleza desde la biología, planteándola como un sistema complejo sujeto a interacciones y dinámicas, trasladándola después al análisis de la realidad social bajo el nombre de "teoría general de sistemas"; en origen una concepción sistemática y totalizadora de la biología denominada "organicista", bajo la que se conceptualizaba al organismo como un sistema abierto, en constante intercambio con otros sistemas circundantes por medio de complejas interacciones. Algunas otras obras expuestas por Bertalanffy son: Teoría general de los sistemas (1968), Robots, hombres y mentes (1967), Perspectivas en la teoría general de sistemas (1975), Teorías modernas del crecimiento (1928) y Teorías modernas del desarrollo (1962). En: Tu obra UNAM en línea, [<http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010820192601.html>], [consultado el día 20 de agosto 2013]

El conocimiento sobre los actores del territorio y sus relaciones, es un elemento básico para un proyecto turístico, pues éstos tienen una importancia especial en las estrategias y las acciones que deben emprenderse para adaptarse a las nuevas condiciones del contexto, en nuestro caso la entrada de los megaproyectos turísticos “Cabo Cortés y los Pericúes” caracterizados dentro de los nuevos hábitos de la demanda turística, en los que la mayor actividad en el destino y los beneficios económicos repercutirán localmente en el todo. Por otro lado, consideraremos al Turismo Sustentable como un sistema abierto ya que se relaciona permanentemente con el medio ambiente y los factores mencionados anteriormente, y así tienden de manera constante a la evolución.

Tomando en cuenta la característica de totalidad de un sistema abierto, el turismo es un todo y a través de esta investigación veremos que el comportamiento de una de sus partes en especial, como se comportan las autoridades en materia turística ambiental, respecto a la entrada de megaproyectos turísticos extranjeros tentativos en la región de Cabo Pulmo, Baja California Sur como una fuerza o un “input”, vendrán a modificar al todo y sus partes.

Por último, con base en el principio de equipotencialidad según Bertalanffy que se asocia a la frase “el pasado no existe y el futuro es imprescindible”, podemos decir que el inicio tentativo de un megaproyecto turístico aprobado en la zona de Cabo Pulmo que no tenga características viables puede aprobarse pero el futuro de la región estaría ya incierto; de esta forma en esta investigación evaluaremos el comportamiento de nuestras autoridades ante la defensa y orgullo de nuestro tan vasto patrimonio natural.

Veremos pues en el primer apartado, un acercamiento al tema de la sustentabilidad guiados por los principios que le rigen, la vinculación que tiene con el desarrollo, y en el caso de nuestro país la manera en que se han inicializado algunas políticas, como es el caso de la Agenda 21 para el Turismo Mexicano.

Posterior a ello revisaremos las directrices trazadas al inicio del sexenio calderonista en materia de turismo sustentable además de exponer la importancia que nuestro país ha adquirido ante la comunidad internacional como polo turístico por su infinidad de atractivos ejemplificando dicha importancia con la región de Cabo Pulmo; y a fin de procurar su defensa y conservación analizaremos el denominado "ecoturismo", que muchos estudiosos también llaman "turismo ecológico" o "turismo alternativo".

Por último revisaremos los megaproyectos turísticos que amenazan a la región de Cabo Pulmo, mismos que han provocado una serie de conflictos y movilizaciones por parte de la comunidad nacional e internacional ante su posible aprobación. Es aquí donde acentuaremos el objetivo principal de esta investigación orientado a desvirtuar el actuar de nuestras instituciones ante la veracidad y práctica de las políticas sustentables en la región.

CAPÍTULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES DEL TURISMO SUSTENTABLE Y SUS LINEAMIENTOS INTERNACIONALES

1.1 ¿Sostenible o Sustentable?

Antes de iniciar esta investigación es preciso aclarar la complejidad de la expresión “sostenible o sustentable”, cuyo significado ha resultado controversial ya que el uso que se le ha dado ha sido indistinto tanto en los documentos establecidos por los organismos internacionales como también por diversos autores. De este modo me parece preciso citar el significado de ambos conceptos tal cual aparecen en un diccionario, y así tenemos que: *“sostener es (Del lat. sustinere) mantener firme algo, sustentar o defender una proposición; sufrir, tolerar; sostener los trabajos; prestar apoyo, dar aliento o auxilio; dar a alguien lo necesario para su manutención; mantener, proseguir; sostener conversaciones; dicho de un cuerpo: mantenerse en un medio o en un lugar, sin caer o haciéndolo muy lentamente”*. Mientras que *“sustentar (Del lat. sustentare, intens. desustinere); proveer a alguien del alimento necesario; conservar algo en su ser o estado; sostener algo para que no se caiga o se tuerza; defender o sostener determinada opinión; apoyar”*²

Observamos pues las diferentes acepciones de ambos conceptos que bien podrían adecuarse a un contexto, pero las dos se complementan coincidiendo en que ese algo se debe mantener o defender de manera continua para que no se dañe o derrumbe. Una forma más clara la expone Margarita Barney de Cruz en donde nos indica lo siguiente:

“La expresión desarrollo sustentable o sostenible es un anglicismo que proviene de sustainabledevelopment. Pero la expresión sajona sustainable no tiene la misma connotación que el término español sostener o sustentar cuyo significado

² Diccionario, [en línea], www.significadode.org, [consultado el 10 de noviembre de 2012].

según el diccionario es: “mantener firme un objeto, prestar apoyo, mantener una cosa en un medio o un lugar sin dejarlo caer o haciéndolo muy lentamente, sufrir, tolerar, conservar una cosa en su ser o estado”. Estas acepciones también están presentes en el vocablo inglés, pero este tiene además una connotación dinámica positiva: To keep going continuously endure without giving way, es decir avanzar continuamente, mantener la andadura o la marcha, resistirla sin ceder, perseverar en el esfuerzo. La expresión inglesa se refiere a un proceso cuyo ritmo hay que mantener, es una concepción dinámica, no estática, que introduce una visión temporal a largo plazo. Mientras el vocablo español da la idea de un esfuerzo requerido para evitar que algo caiga, o para conservar una cosa en su estado, es decir una concepción estática, la inglesa se refiere al esfuerzo necesario para que un proceso dinámico se mantenga superado por los escollos que pueda encontrar, obliga por lo tanto a una identificación de las condiciones necesarias para que el sistema no solo sobreviva si no para que pueda seguir avanzando. Es esta concepción dinámica la que debemos entender como desarrollo sustentable”³

El intento por diferenciar estos dos términos ha sido complejo, sin embargo podemos afirmar entonces que se ha traducido de forma errónea el término “sustainable” como sustentable y bajo esta confusión no solo diversos autores lo manejan ambiguamente si no también documentos originados desde los organismos internacionales.

El concepto de sustentable o sostenible se empieza a asociar al desarrollo humano vinculado con factores económicos y productivos de consumo tomando en cuenta también la diferenciación entre desarrollo y crecimiento económico.

Así los conceptos sustentable, sostenible, sustentabilidad, sostenibilidad solos o combinados con el de desarrollo aparecen por lo regular y de manera general para concebir el crecimiento económico de manera equilibrada con el medio y es así como la Organización para la Cooperación y Desarrollo económicos (OCDE) señala que *“el desarrollo sustentable es aquel que satisface las necesidades*

³Wolfensberg Scherz, Lilly; *Sustentabilidad y Desarrollo: suficiente siempre*; editorial Porrúa; año 2005; pág. 93.

actuales sin mermar la capacidad de las generaciones futuras. El desarrollo sustentable considera un amplio panorama de bienestar humano, una perspectiva a largo plazo de las repercusiones que tienen nuestras actividades de hoy; así como la participación de la sociedad para alcanzar soluciones viables”⁴.

Más allá de una discusión semántica y para efectos de la presente investigación después de consultar diferentes fuentes, que utilizan los términos sustentable y sostenible como sinónimos nosotros utilizaremos de manera lineal el término sustentable ya que como lo indican varios autores en Latinoamérica éste es más utilizado a diferencia de España donde el concepto que más se emplea es sostenible.

Una vez aclarado el uso del término en la presente investigación pro seguiremos con una semblanza de lo que son los antecedentes del desarrollo sustentable que le precede al término nodal de nuestro estudio, el turismo sustentable, visto de esta forma como una rama quizá general del desarrollo sustentable.

1.2 Desarrollo sustentable y turismo

Recordemos que con el auge del capitalismo y los avances que se fueron suscitando se empezó a dar una dependencia de consumo entre el hombre y su medio, tratando de obtener un grado óptimo de desarrollo, y es así como entre el avance de los procesos de producción el medio ambiente, empezó a deteriorarse por las actividades y nuevas tecnologías que éste implementaba.

El favorecimiento de estas nuevas tecnologías se tradujo en un importante paso para la humanidad, pero a su vez desfavorecedoras para la destrucción del medio ambiente. Ante esto empiezan a aparecer temas en el panorama internacional como lo son la contaminación ambiental, la deforestación de regiones y un evidente cambio climático; por lo cual diversas organizaciones empiezan a tomar especial atención para proponer reglas para contrarrestar estos impactos. De este

⁴Organización para la Cooperación y Desarrollo económicos, [en línea], <http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/desarrollo.htm> , [consulta en línea el 10 de noviembre 2012]

modo retomaremos a continuación los antecedentes que de manera gradual fueron perfilando el tema de la sustentabilidad en el desarrollo.

➤ *Conferencia de Estocolmo*

En 1972 cuando se reúne la comunidad mundial en Estocolmo, Suecia se llevó a cabo la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio ambiente, el objetivo principal era establecer un criterio o un principio en común en los países para preservar el ambiente humano. Se destaca entonces una primera preocupación:

“(...) hemos llegado a un momento en la historia en que debemos orientar nuestros actos en todo el mundo atendiendo con mayor cuidado las consecuencias que pueden tener para el medio ambiente (...) la protección y mejoramiento del ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al deseo urgente de toda la sociedad y un deber de todos los gobiernos”⁵

Aunado a esta preocupación se empiezan también a crear algunos programas y organismos especializados en materia de medio ambiente y desarrollo, tal fue el caso de la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En el caso de México se crea la Subsecretaría del Medio Ambiente en el año 1972.

En efecto el objetivo fue alcanzado se logró llamar la atención de las naciones en este tema y también instituir una serie de principios que éstas tenían que acatar, hablamos entonces de uno de los pilares en los antecedentes del desarrollo sustentable, hablamos de la “Declaración de Estocolmo” la cual logra establecer 26 principios y un programa activo con 109 recomendaciones.⁶

En resumen, se reconoce la incursión dañina que el hombre tiene en el medio ambiente y la pérdida de los recursos naturales por esta acción, lo cual para muchos países significaba un retroceso en su desarrollo. La cooperación entre las

⁵ López López, Víctor Manuel; *Sustentabilidad y desarrollo sustentable: origen precisiones y metodología operativa*. México. Editorial Trillas: IPN año 2008, pág. 18

⁶ Ver anexo I

naciones fue otro de los importantes resultados, así como el fomento a la investigación en el tema. Cabe resaltar también la creación de normas o estándares para proteger los recursos naturales de las naciones que harían una explotación más racional. Hasta aquí únicamente se exponen los impactos adversos en el medio ambiente pero no se toca aún el término sustentabilidad.

➤ *Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas. Informe Brundtland, Nuestro Futuro Común*

Así, el concepto de desarrollo sostenible fue estipulado por primera vez en el documento conocido como Informe Brundtland, Nuestro Futuro Común (1987), resultado de los trabajos realizados por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, Comisión que fue constituida en 1983 y presidida por la Dra. Harlem Brundtland defensora del medio ambiente. A saber:

“Desarrollo sostenible es aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras de generaciones para satisfacer las propias”⁷

Podemos observar que este concepto tiene implícita la idea de que las generaciones presentes debieran tener una ética ambiental, para que también las futuras la tengan y no comprometan su estabilidad.

Tenemos pues que esta comisión consideró que los problemas ambientales no podrían estar aislados de otros como lo son, la pobreza de las naciones, la desigualdad social y el mismo desarrollo humano; forjándose de manera más fuerte el vínculo entre desarrollo económico y medio ambiente. Este documento se estableció básicamente con respecto al rápido aumento de la población, la cual demandaba alimentación, servicios sociales y por consecuencia, se intentaba hacer una reducción de la pobreza para tratar de elevar la calidad de vida, es decir tener un mejor desarrollo económico y social; pero a su vez este incremento de la población de manera opuesta era la causa básica del deterioro ambiental, gracias a la mala utilización de los recursos naturales de la Tierra.

⁷ *Ibid* pág. 20.

Asimismo ya no había distinción entre naciones ricas y pobres, la idea central de este importante documento era hacer una conciencia global para realizar tareas comunes que encaminaran a todos los gobiernos de manera responsable a las prácticas sostenibles, de este modo se exhorta a constituir no solo instituciones sino también leyes para un activismo mundial en pro de la sustentabilidad.

La importancia de este documento no sólo reside en el hecho de lanzar el concepto de desarrollo sustentable, sino que éste fue incorporado a todos los programas de la ONU que rigen hoy en día.

➤ *Cumbre de la Tierra , 1992*

Fruto de los esfuerzos del Informe de Brundtland y organizada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) se realiza la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil del 3 al 14 de junio de 1992, con una concurrencia de casi 30 000 personas entre las cuales asistieron jefes de Estado y de gobierno, ministros y delegados. *“Según la declaración de Río el desarrollo sostenible se centra en el derecho de los seres humanos a una vida sana y productiva en armonía con la naturaleza y establece que el desarrollo debe realizarse de manera que se satisfagan equitativamente las necesidades relativas al desarrollo y al medio ambiente de las generaciones presentes y futuras”*⁸

El objetivo primordial era preservar y obtener una mejora en la calidad del ambiente identificándose así una serie de nueve problemas que habrían de tratarse bajo la idea de un desarrollo sustentable, estos son⁹:

1.- Protección de la atmosfera: cambios climáticos, deterioro de la capa de ozono y contaminación transfronteriza.

2.- Preservación de los recursos de la tierra: acciones contra la deforestación, la pérdida de suelo y la desertización

⁸Cebrián Avellán, Aurelio coord. ; *Turismo cultural y desarrollo sostenible: análisis de áreas patrimoniales.* Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001. pág. 109

⁹Op. Cit. López López. Pág. 22

3.- *Conservación de la biodiversidad*

4.- *Protección de los recursos de agua dulce*

5.- *Conservación de los mares y océanos, así como la utilización racional de sus recursos vivos.*

6.- *Manejo ambiental de los desechos biotecnológicos y peligrosos*

7.- *Prevención del tráfico ilegal de productos y residuos tóxicos*

8.- *Mejora de la calidad de vida y la salud humana*

9.- *Elevación del bienestar y de las condiciones de trabajo de los estratos más pobres de la población.*

Hasta ahora hemos venido hablando de una manera muy general sobre la preocupación del deterioro del medio ambiente, sin embargo como podemos observar en los puntos antes señalados existe ya una particularidad; y empiezan a tratarse temas globales de urgente necesidad de atención como lo son, el cambio climático, la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la elevación de la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos.

La cumbre de Río dio origen a la Carta de la Tierra un documento que contenía 27 principios, los cuales vinieron a amalgamar el tema del desarrollo sustentable y el medio ambiente así como también establecía como meta la cooperación entre las naciones ¹⁰ . Algunos de los principios más relevantes son:

PRINCIPIO 1

“Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza (...)

¹⁰ Ver anexo II

PRINCIPIO 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional (...)

PRINCIPIO 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada (...)

PRINCIPIO 5

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo (...)

PRINCIPIO 6

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental (...)

PRINCIPIO 7

Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen (...)

PRINCIPIO 8

Los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas (...)

PRINCIPIO 10

En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas (...)

PRINCIPIO 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente (...) las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo (...)

PRINCIPIO 22

Las poblaciones indígenas y sus comunidades.....desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible (...)

PRINCIPIO 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables (...)

De una manera muy general podemos identificar dos actores responsables para obtener el desarrollo sustentable: los estados en sí y el ser humano, al primero se le atribuye la responsabilidad mayor pues es éste quien en primera instancia debía formular normas ambientales, difundir de manera generalizada la información, incluir a todos los sectores de la población incluyendo como se señala a las poblaciones indígenas y erradicar la pobreza sobre su territorio; y por

otro lado, se enaltece la participación del ciudadano en todas y cada una de las políticas llevadas por los gobiernos incluyendo el papel de la mujer en el panorama internacional.

Me parece importante recalcar el costo-beneficio que advierte parte de esta declaración pues se insinúa de algún modo que las naciones más poderosas, debían de modificar sus patrones de producción a fin de procurar un desarrollo sustentable obteniendo así un costo económico pero a su vez un beneficio social.

A groso modo de una manera interna se propone la cooperación entre Estado y ciudadano, para después incitar a la cooperación generalizada entre las naciones sobretodo de los países subdesarrollados.¹¹

➤ *El Programa 21 o Agenda 21, 1992*

Podríamos afirmar que la Cumbre de Río fue la que formalizo jurídicamente los estatutos, que llevaron a las naciones a firmar tratados en materia ambiental dejando ver un activismo más formal en cuanto cooperación internacional a favor del medio ambiente. Dicha formalización dio origen a la Agenda 21, un documento de intensión política que contiene los deberes que las naciones a nivel mundial nacional y local debían adoptar para promover el desarrollo sostenible.

La Agenda 21 consta de 40 capítulos, y está dividida en cuatro secciones: ¹² la primera, está enfocada primordialmente a aspectos sociales y económicos del desarrollo, como lo son el inmoderado aumento de la población y la pobreza; la segunda habla sobre medidas de conservación y protección al medio ambiente en cuanto a biodiversidad y recursos naturales; la tercera enfatiza la participación de los grupos destacando nuevamente el papel de la mujer para mejores condiciones de vida; y la última sección, se enfoca más a propuestas de cooperación tecnológica, financiera y científica para el alcance del desarrollo sustentable de las naciones. Es en sí una serie de estrategias con el propósito de revertir el daño que

¹¹ Durante la Cumbre de Río más de 150 naciones negociaron y firmaron tratados sobre diversidad biológica y cambio climático, siendo esto antecedente formal del Protocolo de Kioto que cinco años más tarde vendría a ser adoptado.

¹² Ver anexo III

el hombre ha hecho sobre el medio ambiente y para lograr que las naciones obtengan un desarrollo económico sostenible sin perder de vista el equilibrio ecológico; o dicho de otra manera este documento se centró en primera instancia en el ser humano y en la armonía que éste tenía con su medio y por otro lado en la solidaridad y cooperación de las naciones creando un nuevo ideal ecológico.

Es un tanto complicado hacer una síntesis del contenido tan extenso de este documento pero si es posible rescatar algunos fragmentos que me son de interés y que nos enfocan a nuestro tema central: el desarrollo sustentable como antecedente primordial del turismo sustentable.

En el preámbulo no solo se externa la preocupación sobre la situación del mundo actual, si no también predispone el escenario para el siglo XXI, y exhorta a la cooperación entre las naciones:

*“La humanidad se encuentra en un momento decisivo de la historia. Nos enfrentamos con la perpetuación de las disparidades entre las naciones y dentro de las naciones, con el agravamiento de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo y con el continuo empeoramiento de los ecosistemas de los que depende nuestro bienestar (...) ninguna nación puede alcanzar estos objetivos por sí sola, pero todos juntos podemos hacerlo en una asociación mundial para un desarrollo sostenible (...) El Programa 21 aborda los problemas acuciantes de hoy y también trata de preparar al mundo para los desafíos del próximo siglo. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Su ejecución con éxito incumbe, ante todo y sobre todo, a los gobiernos”*¹³

Revisando de manera exhaustiva o realizando una lectura de sobrevuelo de manera general, podemos decir que el papel de la tecnología, la ciencia, la investigación, la información, la juventud, la población infantil, el papel de la mujer, los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, el apoyo de las

¹³ ONU, Departamento de Asuntos económicos y Sociales, División de Desarrollo Sostenible, Programa o Agenda 21, <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>, [consulta en línea 17 de noviembre 2012].

autoridades locales y los instrumentos jurídicos internacionales son pilares en la formulación de este programa, que si bien no fue un instrumento coercitivo jurídicamente si fue adoptado como modelo por la mayoría de las naciones y que aun en nuestros días se ha venido modificando.

A interés de lo antes mencionado tenemos:

“31.1... El mejoramiento de la comunicación y la cooperación entre la comunidad científica y tecnológica y los encargados de tomar decisiones facilitará una mayor utilización de la información y los conocimientos científicos y técnicos en la aplicación de políticas y programas. Los encargados de adoptar decisiones deberían crear condiciones más favorables para mejorar la capacitación y la investigación independiente sobre el desarrollo sostenible”¹⁴

Como medio de supervisión de resultados hacia la sustentabilidad de la Agenda o Programa 21 se crea también la Comisión para el Desarrollo Sustentable (CSD por sus siglas en inglés).

➤ *Río + 5 y la Cumbre de Johannesburgo*

En el marco de los documentos y experiencias de la Conferencia de Estocolmo y la Cumbre de la Tierra, de Río de Janeiro y a fin de dar de revisiones periódicas,¹⁵ y dedicada también a realizar un análisis del cumplimiento planteado en los principios de la Agenda 21, se lleva a cabo la sesión Río +5 en 1992, y la Cumbre de Johannesburgo para el Desarrollo Sustentable o también llamada Río + 10, el 4 de septiembre de 2002, ambas con el propósito universal de evaluar las nuevas iniciativas para llevar a las naciones hacia un desarrollo sostenible.

Esta primera reunión es de vital importancia para nuestro tema de investigación ya que dentro de ésta se origina un documento llamado *Plan para la ulterior ejecución del programa 21*, en el cual vemos por primera vez desde la cita de todos los

¹⁴ *Ibíd.* Capítulo 31

¹⁵ En 1992 la ONU crea la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para apoyar, alentar y supervisar a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos principales, tales como los sectores comercial e industrial, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil, en las medidas que se adoptarían para aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra.

antecedentes del desarrollo sustentable, la vinculación que nos dará pauta a conceptualizar el turismo sustentable y la importancia que se le da al turismo como sector económico determinante en el desarrollo de los países que dependen de esta rama para su avance, tal cual lo observamos a continuación en un apartado especial sobre turismo sostenible :

“67.El turismo es hoy día una de las más importantes industrias del mundo y uno de sus sectores económicos que crece más rápidamente. Las perspectivas de crecimiento del sector del turismo y la dependencia cada vez mayor de este sector de muchos países en desarrollo, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo, como principal fuente de empleo y propulsor de las economías locales, nacionales, subregionales y regionales, subrayan la necesidad de que se preste especial atención a la relación existente entre la conservación y la protección ambientales y el turismo sostenible....

*68. El turismo, al igual que otros sectores, utiliza recursos y genera desechos a la vez que crea costos y beneficios ambientales, culturales y sociales.....Preocupa especialmente la degradación de la diversidad biológica y de los ecosistemas frágiles, como los **arrecifes coralinos**, las montañas, las regiones costeras y las zonas pantanosas”¹⁶*

Ya vimos pues la importancia que se le da al turismo como industria de rápido crecimiento, al cual ya se le engloba en el marco de la sustentabilidad, y así este plan recomienda la cooperación del sector privado, las comunidades locales y las organizaciones internacionales como la Organización Mundial del Turismo (OMT). Me pareció oportuno citar la inquietud que se menciona respecto a los recursos naturales de la tierra, pues el estudio de caso que exponemos en esta investigación se refiere precisamente a uno de los arrecifes coralinos más importante a nivel mundial “Cabo Pulmo, Baja California Sur” para el cual está dedicado el capítulo 3.

¹⁶ Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, A/RES/S-19/2 Pág. 36 y 37 [en línea], <http://www.unica.edu.pe/desarrollo-sostenible/documentos/Plan%20ulterior%20Programa%2021.pdf>, [consulta en línea 7 enero 2013]

Los resultados de la Cumbre de Johannesburgo, esta reunión se enfocan en cinco esferas principales que vinculaban al hombre con el medio ambiente:

- Agua y saneamiento
- Energía
- Salud
- Agricultura
- Biodiversidad

Temas en los que expresaron sus opiniones los Funcionarios de Gobierno y Jefes de Estado, representantes de Organizaciones no gubernamentales, empresas e industrias, poblaciones indígenas, trabajadores y sindicatos y la comunidad científica, y los cuales fueron discutidos con el objetivo de fortalecer el concepto de desarrollo sustentable, vinculando con más consideración a la pobreza, el medio ambiente y el buen uso de nuestros recursos naturales, y proponiendo medidas prácticas para llevar su ejecución.

De los muchos documentos que se crearon en el marco de esta cumbre sobresale *“La Declaración de Johannesburgo para el desarrollo sustentable la cual contiene las prioridades globales de acción en materia de sustentabilidad, reflejadas en la erradicación de la pobreza, cambio de los patrones insustentables de producción y consumo, protección de los recursos naturales como base para el desarrollo económico y social, búsqueda del desarrollo sustentable en el mundo globalizado, aspectos de salud humana, promoción del desarrollo sustentable en áreas identificadas como el caso de Latinoamérica; así mismo explora los medios para llevar acabo estos propósitos”*¹⁷

Importante resulta mencionar como antecedente actual, después de 20 años de lo que fuera la Cumbre de la Tierra Río de Janeiro, 1992, nuevamente logran reunirse los gobiernos e instituciones internacionales en la denominada Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20, celebrada en Río de Janeiro, Brasil en junio de 2012. Bajo el nombre de *“el futuro*

¹⁷ Op. Cit. López López pág. 27

que queremos” esta reunión resulta de vital importancia para nuestro caso de estudio ya que además de tener por objetivo trazar un compromiso político en pro del desarrollo sostenible¹⁸ sin dejar de lado la erradicación de la pobreza, introduce el concepto denominado “economía verde” la cual es considerada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) de la siguiente forma:

*“Una economía verde debe mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, a la vez que reduce significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas (...) una economía verde sería aquella que tiene bajas emisiones de carbono, utiliza los recursos de forma eficiente y es socialmente incluyente. En una economía verde, el aumento de los ingresos y la creación de empleos deben derivarse de inversiones públicas y privadas destinadas a reducir las emisiones de carbono y la contaminación, a promover la eficiencia energética así como en el uso de los recursos, y a evitar la pérdida de diversidad biológica y de servicios de los ecosistemas. Dichas inversiones han de catalizarse y respaldarse con gasto público selectivo, reformas políticas y cambios en la regulación. El camino hacia el desarrollo debe mantener, mejorar y, donde sea necesario, reconstruir el capital natural como activo económico fundamental y fuente de beneficios públicos, especialmente para las personas desfavorecidas cuyo sustento y seguridad dependen de la naturaleza”*¹⁹

Como podemos apreciar este concepto está estrechamente vinculado con nuestro caso de estudio pues Cabo Pulmo como capital natural de nuestro país representa uno de los pilares económicos que debe ser preservado con este tipo de economía como lo veremos más adelante.

¹⁸ Así como bien lo expresó Sha Zukang, Secretario General de la Conferencia Río+20 “El desarrollo sostenible no es una opción. Es el único camino que permite a la humanidad compartir una vida digna en este nuestro único planeta. Río+20 brinda a nuestra generación la oportunidad de recorrer ese camino”
En: Organización de las Naciones Unidas ONU [en línea]

http://www.un.org/es/sustainablefuture/pdf/spanish_riomas20.pdf , [consultado 20 septiembre 2013]

¹⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) [en línea]
http://www.pnuma.org/eficienciarecursos/documentos/GER_synthesis_sp.pdf , [consultado 20 septiembre 2013]

Y por último para realizar el análisis de la viabilidad de los proyectos turísticos propuestos sobre Cabo Pulmo tenemos entonces que los principios que rigen la sustentabilidad son como los señala Sergio Molina²⁰, un importante exponente en materia de turismo en Latinoamérica:

- 1.- *Respetar y cuidar la comunidad de los seres vivientes.*
- 2.- *Mejorar la calidad de la vida humana.*
- 3.- *Conservar la vitalidad y diversidad de la Tierra.*
- 4.- *Reducir al mínimo el agotamiento de los recursos no renovables.*
- 5.- *Mantenerse dentro de la capacidad de carga de la tierra.*
- 6.- *Modificar las actitudes y prácticas personales.*
- 7.- *Facultar a las comunidades para que cuiden de su propio medio ambiente.*
- 8.- *Proporcionar un marco nacional para la integración del desarrollo y la conservación.*
- 9.- *Forjar una alianza mundial.*

Así concluimos en esta parte de la investigación, los antecedentes referentes al desarrollo sustentable desde Estocolmo hasta la Cumbre de Johannesburgo, englobando la preocupación mundial por la sostenibilidad, y fortaleciendo el sistema económico social, y medio ambiente. Y recalcar una vez más como a lo largo de los años el desarrollo sostenible se ha convertido en un desafío mundial que ha logrado asumir en las naciones un campo de acción en sostenibilidad económica, social, ambiental, cultural y política.

²⁰Molina E. Sergio; *Turismo y Ecología*. México. Editorial Trillas, año 2000. pág. 158

1.3 El Turismo sustentable y sus principios

Corresponde profundizar en el concepto de turismo sustentable que como vimos anteriormente, también está ligado con la conservación del medio, los recursos naturales y valores socioculturales que caracterizan a los destinos turísticos para su explotación racional que es punto de lanza para el desarrollo de muchas naciones debido a su gran crecimiento en los últimos años.

Una vez revisados los antecedentes del desarrollo sustentable y su vinculación con el turismo, es preciso formalizar el concepto que se le ha acuñado el cual es un punto substancial de esta investigación.

➤ *Conceptualización de Turismo*

El concepto de turismo lo podemos estudiar desde diversas disciplinas académicas, sin embargo debemos establecer un marco conceptual que nos sirva como punto de referencia para entender el desarrollo de este trabajo. De este modo me limitaré a guiar esta investigación con el concepto tal cual lo ha establecido la Organización Mundial del Turismo (OMT) la cual dice que:

“El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico (...) el turismo tiene efectos en la economía, en el entorno natural y en las zonas edificadas, en la población local de los lugares visitados y en los visitantes propiamente dichos. Debido a estos diversos impactos, es necesario adoptar un enfoque global del desarrollo, la gestión y la supervisión del turismo”²¹

De acuerdo a esta definición vemos claramente el alcance que tiene el turismo en los diferentes sectores, y debido a su gran crecimiento se le ha llegado a

²¹ Organización Mundial del Turismo (OMT), [en línea], <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>, [consulta en línea 07 enero 2013]

considerar en dos vertientes no solo una actividad sino también como una industria. La primera, tomando en cuenta la importancia y auge del turismo masivo es decir, el desplazamiento de gente de un territorio a otro con una temporalidad; y la segunda, acatando a la derrama económica que el turista deja durante su estancia para satisfacer sus necesidades recreacionales; mismas que como veremos más adelante demandan alcances de vanguardismo y competencia en nuestro actual mundo globalizado, y las cuales están auspiciadas por la inversión de empresas, con el propósito de obtener redituables resultados económicos y también diversificar los destinos que poseen mayor demanda turística.

Cabe señalar la importancia que ha adquirido el negocio del turismo como fenómeno social y económico para muchos países. Este se ha convertido en un sector clave en el comercio internacional incluso superando en algunos el volumen de sus exportaciones en diversos sectores.

Guiándonos con la recomendación que se hace al final de la definición que nos da la OMT para el turismo, estos impactos deben ser supervisados en la medida que repercutan de una forma sana en el ambiente en la sociedad y conduzcan al desarrollo a dichos sitios turísticos; lo que nos da la pauta a entender ahora lo referente al Turismo sustentable punto nodal de nuestro estudio de caso.

➤ *Turismo sustentable*

Definido por la OMT, “*El turismo que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas*”²². Observemos bien lo semejante que es esta definición a la de desarrollo sostenible. Ambas no solo advierten la atención que demanda el equilibrio en las tres esferas de las presentes y futuras generaciones sino también en el campo del turismo, con esta definición se aclara la visión dual del turismo, es decir como fenómeno social y como industria.

²² Organización Mundial de Turismo , [en línea] <http://sdt.unwto.org/es/content/definicion> , [consulta en línea 7 enero 2013]

La sustentabilidad en el turismo es una simple estrategia que le permite a un destino turístico aumentar su competitividad, generar ingresos y empleos para su localidad, conservar sus riquezas naturales y tradicionales pero sobre todo, preservar lo que hoy ha sido destruido por la mano del hombre.

Me parece oportuno señalarlos principios que se han establecido para llevar a un destino turístico a la sustentabilidad, pues es más adelante en nuestro estudio de caso donde se estarán evaluando dichos elementos:

- *Respetar la legislación vigente.*
- *Garantizar los derechos de las poblaciones locales.*
- *Conservar el medio natural y su diversidad*
- *Considerar el patrimonio cultural y los valores locales*
- *Estimular el desarrollo social y cultural de los destinos turísticos*
- *Garantizar la calidad de los productos, procesos y actitudes*
- *Establecer la planificación y la gestión responsable*²³

Siendo entonces el turismo un importante instrumento de desarrollo, debe participar de manera activa en las estrategias adoptadas sobre el desarrollo sostenible, ya que exige precisamente la conservación de los recursos de los que depende, esta es la recomendación que hace la *Carta de Turismo sostenible o Carta de Lanzarote*, creada en 1995 en el marco de la Conferencia Mundial de Turismo Sostenible celebrada en Lanzarote, Islas Canarias (España), en la cual se acentúan una serie de recomendaciones o principios generales a los que la actividad turística, y en si los gobiernos locales y regionales debe amoldarse con carácter de urgencia para una buena gestión de sus recursos. A groso modo este documento alienta a los gobiernos, a las autoridades locales, comunidades locales e incluso ONG's a que de manera conjunta lleven una planificación en el

²³ Vignati Scarpati, Federico; *Gestión de Destinos Turísticos: como atraer personas a polos, ciudades y países*. México. Editorial Trillas, año 2009. pág. 57

desarrollo turístico a manera de obtener un equilibrio en el ámbito ecológico, económico, ético, cultural y social en las comunidades locales ²⁴

Es entonces que en el siguiente apartado veremos como las bases del turismo sustentable en México están fundamentadas en este documento.

1.4 Agenda 21 para el Turismo Mexicano, 2011

Una vez revisados los antecedentes a nivel internacional sobre el turismo sustentable, toca analizar la influencia que éstos tuvieron en la política turística de nuestro país ya que la sustentabilidad era pues requisito esencial, para que la comunidad internacional percibiera la conciencia ambiental que poco a poco empezaba a darse en las naciones.

Así alentada por el Programa o Agenda 21 de 1992, y las preocupaciones a nivel mundial entorno a problemas ecológicos, la Secretaría de Turismo (SECTUR), en conjunto con la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) crean en México la llamada Agenda 21 para el Turismo Mexicano en el año 2011, una propuesta encaminada a la mejora de los destinos turísticos y las condiciones de vida de las comunidades receptoras trabajando de manera conjunta los tres niveles de gobierno, empresarios, organizaciones no gubernamentales (ONG's) y la comunidad en general.

Bajo las observaciones de la ONU, esta agenda cambia de nombre y se elabora un documento de acción llamado *“Programa de Turismo Sustentable en México,”* el cual garantizaría el desarrollo sustentable en la actividad turística en nuestro país. Dicho programa está orientado a tres estrategias²⁵:

1.- Monitoreo y evaluación de la Sustentabilidad Turística (Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo)

2.- Agenda Intersectorial de sustentabilidad

²⁴ Para profundizar, ver Carta de Turismo Sostenible en : <http://www.turismo-sostenible.org/docs/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf>

²⁵ Programa de Turismo sustentable en México, Secretaria de Turismo [en línea], http://www.sectur.gob.mx/PDF/planeacion_estrategica/PTSM.pdf, [consulta en línea 16 enero 2013]

3.- Promoción de mejores prácticas en empresas y destinos

El primer rubro evalúa la calidad del medio ambiente, el entorno socioeconómico, la oferta y demanda turística, y por último al desarrollo urbano de los destinos turísticos, tratando de obtener un diagnóstico y así prestar atención preventiva y prioritaria en los ciertos indicadores (ejemplo de ello el tratamiento de aguas, el relleno sanitario y manejo de residuos peligrosos), la cual conduzca a la toma de decisiones de los actores locales, en este caso la creación de 79 comités de turismo sustentable que intercepten dichas problemáticas, y de este modo se agenden tal cual lo indica la Segunda estrategia, como prioridad a corto plazo. Y por último, se trata de alentar a las empresas turísticas a la utilización de prácticas más viables las cuales certifiquen en materia ambiental sus servicios a fin de atraer mayor cantidad de turistas.

Como observamos, México estuvo influenciado también por la preocupación mundial sobre el medio ambiente, y exhortado a la cooperación empieza a trabajar conjuntamente con los diversos sectores, sin embargo creo que carece un poco de una planificación en cuanto a la difusión de la información entre la sociedad es decir, tratar de promover una ética turística en la gente.

Ya que hemos elaborado un marco conceptual que nos permita entender el curso de esta investigación, en el siguiente capítulo abordaremos la situación actual del turismo en nuestro país así como también las políticas vigentes en ésta materia.

CAPITULO SEGUNDO

2.- EL TURISMO MEXICANO EN EL SEXENIO 2006 – 2012

2.1.- Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de Turismo Sustentable

Dado que nuestra investigación está orientada al estudio de caso sobre la actuación de las instituciones en materia de sustentabilidad turística, corresponde hacer un análisis de las estrategias, objetivos y prioridades que son fijados en cada inicio de sexenio para el desarrollo integral de nuestro país, todos estos expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo correspondiente al sexenio calderonista; ya que es precisamente dentro de éste, que tenemos los antecedentes de nuestra problemática central; así dicho plan tuvo como principio rector el Desarrollo Humano Sustentable, el cual consiste en crear una atmósfera en que todos puedan aumentar su capacidad y las oportunidades puedan ampliarse para las generaciones presentes y futuras. Y así, el mismo fue erigido en 5 ejes consagrados a temas como Estado de Derecho y Seguridad Nacional, economía, igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, democracia y política exterior.

Sin embargo, el Sector Turismo está inmerso dentro del eje económico tomándolo meramente como factor clave, para el desarrollo económico del país con proyección a nuevas inversiones como lo dice la primera de cinco estrategias que pretendían liderar a México en el sector:

“Estrategia 12.1.- Hacer del turismo una prioridad nacional para generar inversiones, empleos y combatir la pobreza, en las zonas con atractivos turísticos competitivos (...) Crear condiciones de certeza jurídica para las nuevas inversiones en los destinos turísticos del país, así como acciones para consolidar las existentes. La política turística considerará programas de desarrollo de una amplia gama de servicios turísticos, incluyendo turismo de naturaleza, turismo rural y turismo de aventura, con la participación de las secretarías y organismos del gobierno federal que apoyan proyectos de desarrollo turístico en las zonas

*rurales e indígenas. En este proceso se deberá hacer converger programas como el financiamiento y capacitación a MIPyMEs.*²⁶

Veremos pues que tan predicable y practicable ha venido siendo esta estrategia en el sentido del acatamiento y respeto de las normas jurídicas para nuevas inversiones en proyectos turísticos como lo es nuestro caso de estudio. Por otro lado, si bien se habla de un apoyo financiero y de formación operativa a las empresas, el PND en este apartado no fija ninguna postura respecto a la Inversión extranjera que hoy en día es cada vez más preponderante en este sector. Lo que parece idealmente rescatable es la promoción del turismo alternativo de carácter sustentable como lo es el Ecoturismo²⁷, misma modalidad que muchos países principalmente de América Latina han adoptado como gran oferta en el mercado turístico ya que tienen el privilegio de tener en su conjunto la mayor biodiversidad en el mundo. Sin embargo de esta modalidad y otras más hablaremos más adelante.

Siguiendo la estructura del PND es hasta el cuarto eje donde se aborda de manera basta el tema de la sustentabilidad ambiental basándose en temas globales como el cambio climático, la biodiversidad, cuidado del agua, protección de bosques y selvas; y gestión de residuos sólidos. Todos estos temas en su conjunto como retos que México enfrenta tratando de incluir al medio ambiente, como un elemento de competitividad y de desarrollo económico y social, ya que sólo de esta forma se podrá alcanzar el desarrollo sustentable.

En este documento se nos describe de manera amplia, la visión de las perspectivas que el gobierno mexicano se propuso a largo plazo en la industria turística. Sin embargo el problema principal radica en la continuidad y aplicación que en general se le da a las políticas públicas en este y otros sectores además

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, eje 2 economía competitiva y generadora de empleos, [en línea] , http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf , [consultado 4 febrero 2013]

²⁷ El ecoturismo es aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y pasado) que pueda encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto negativo ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales. En: Elías Pastor, Luis Vicente; *Otras formas de turismo*. México. Editorial Trillas: Universidad Latina de América, año 2009 pág. 6

de anteponer siempre intereses económicos que desvían las normas en materia sustentable.

➤ *Programa sectorial de Turismo 2007-2012 propuesto por la Secretaría de Turismo (SECTUR)*

Como podemos apreciar el PND confiere a las instituciones del gobierno federal la promoción, fomento y aplicación de estrategias sustentables en el turismo mexicano mismas que se proponen en un documento que de él emana, llamado Programa Sectorial de Turismo, el cual no es más que un proceso de planeación en el cual no solo participan la Secretaría de Turismo (SECTUR), sus entidades sectorizadas como el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y el órgano desconcentrado Centro de Estudios Superiores de Turismo (CESTUR) sino también toma en cuenta la opinión de empresarios, académicos, gobiernos estatales y municipales, legisladores federales y locales, sindicatos y representantes diversos de la sociedad civil; alineando en sí objetivos y metas sectoriales con los del PND para hacer del turismo una actividad estratégica en materia económica, social, cultural, política y ambiental.

Aunque debemos señalar que las Políticas Públicas en materia turística, abarcan también la coordinación con otras Secretarías de Estado vinculadas en temas de inversión, infraestructuras y equipamientos, seguridad pública, y el uso y conservación del patrimonio natural y cultural; tal cual lo veremos más adelante con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) institución substancialmente importante en nuestro caso de estudio.

Así: “Mejorar la posición competitiva del turismo mexicano en el Índice de Competitividad de la Industria del Turismo del Foro Económico Mundial, pasando del lugar 49 al 39 en el año 2012; así como pasar del lugar 57 al 50, en el Subíndice de Ambiente para Negocios....reflejando una inversión total privada de 20 mil millones de dólares durante el sexenio, creando anualmente 12 mil nuevos

empleos mejor remunerados”²⁸ fueron las metas principales del plan , así como también esclarece una problemática central “*actualizar el marco regulatorio de la actividad turística en temas ambientales, laborales, de inversión, de salud e higiene y de igualdad de género entre otros, que contribuyan a elevar la competitividad y la sustentabilidad ambiental, económica y social de los proyectos turísticos*”.²⁹ Es en nuestro capítulo 3, donde veremos que no solo se debe actualizar si no hacerse respetar tal marco regulatorio en materia ambiental.

En tabla del anexo V correspondiente a las metas del PND a las que contribuye el programa sectorial de turismo 2007-2012³⁰, observamos como el turismo de manera general únicamente es propuesto en metas sumergidas en indicadores económicos, y aunque se alardea que todo se hace en él un marco de sustentabilidad, es indudable que muchas veces estas metas ya convertidas en hechos no se apeguen a dicha política como lo veremos más adelante con nuestro estudio de caso.

2.2.- Posicionamiento de México en el sector turístico y su presencia internacional

A pesar de la crisis económica mundial, y los problemas en materia de seguridad que nuestro país ha experimentado en los últimos años, es hoy en día uno de destinos turísticos más importantes del mundo llegándose a situar entre los 10 primeros lugares³¹, esta posición se basa principalmente en la gran diversidad de sus atractivos y en sus múltiples destinos. No menos importante es la posición geográfica que tiene nuestro país, pues además de su vecindad con Estados Unidos principal mercado emisor de turismo, cuenta con diferentes rutas de acceso que facilitan no solo el comercio con otros continentes como Asia, Europa y África si no también el tránsito turístico el cual es altamente explotable.

²⁸ Plan sectorial del Turismo 2007-2012, pág. 8 [en línea] , <http://www.sectur.gob.mx/PDF/PST2007-2012.pdf> [consultado 6 de febrero 2013]

²⁹ *Ibid* pág. 10

³⁰ Ver anexo IV

³¹ Los principales receptores de turismo son Francia y España, seguidos por Estados Unidos y, recientemente, China. En un segundo nivel se ubican Italia, la Gran Bretaña, México y Alemania. México destaca por ser, junto con China y Turquía, uno más de los países en desarrollo que se encuentra en la lista de los diez primeros países con mayores llegadas de turistas en el mundo. *Op. Cit.* Plan Sectorial de Turismo pág. 10

Por otro lado el Sector Turismo es uno de los pilares más importantes en la economía mexicana representando el 9% del PIB³² y es la tercera fuente de divisas en el país, además de ser también una gran fuente generadora de empleos; sin embargo su consolidación no puede darse por sí sola si no que requiere para ello de una cooperación entre el sector público y privado para impulsar y sustentar el desarrollo turístico. En el apartado anterior analizamos con base en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Turismo lo que se pretende hacer en materia de turismo sustentable ahora toca analizar de manera general que se hizo en el sexenio de Felipe Calderón tocante a este tema.

Así bien el año 2011, fue declarado por el entonces mandatario Felipe Calderón el año del Turismo en México, con el fin de organizar a todos los sectores que se relacionan con esta actividad e impulsar acciones conjuntas para atraer el turismo al país además de ubicarlo dentro de los cinco principales destinos a nivel mundial para el 2018. Un compromiso más, fue el llamado Acuerdo Nacional por el Turismo³³ que fue firmado durante este sexenio a modo de establecer una política turística a largo plazo, en coordinación con todas las instituciones que interfieren en el sector que llevara el posicionamiento y fortalecimiento de la imagen de nuestro país; y contando con el reconocimiento de la Organización Mundial de Turismo y el Consejo Mundial de Viajes de Turismo. México se convierte en el primer país en apoyar la Agenda mundial por el turismo. Compuesto por 101 acciones dirigidas a varios ejes como infraestructura, promoción, inversión pública y privada, competitividad, diversificación de destinos, integración de cadenas productivas y fomento a la cultura turística, dos son los temas integrales a nuestro caso de estudio: cambios en el marco regulatorio del sector, y la promoción del desarrollo sustentable.

A saber en ese entonces, México representaba el 9% del PIB, era y sigue siendo la tercera fuente de divisas más importante, generaba más de 7.5 millones de

³²Excélsior, Genera el turismo 9% del PIB en México, estima la SECTUR [en línea], <http://www.excelsior.com.mx/node/751910>, [consulta en línea 8 febrero 2013]

³³ Mismo que al término el sexenio de Felipe Calderón culminó con un 93% de avance respecto a las acciones correspondientes al gobierno federal

empleos, contaba con más de 43,000 unidades económicas siendo el 80% pequeñas y medianas empresas

Ya se ha mencionado en repetidas ocasiones el gran potencial que nuestro país posee en materia turística ahora bien hemos de traducirlo en números e identificar algunos de sus activos en esta materia³⁴:

- Más de 450 Destinos de Sol y Playa;
- 30,000 sitios arqueológicos;
- 37 sitios considerados Patrimonio Mundial de la Humanidad;
- 62 grupos étnicos;
- 3,000 años de historia;
- Número 2 en Turismo de Lujo;
- Primer lugar en Spas;
- Cocina: Patrimonio de la Humanidad(2010 UNESCO);
- Biodiversidad;
- 174 Áreas Nacionales Protegidas;
- 110 mil monumentos

Ciertamente nuestro país cuenta con una multiplicidad de atractivos, que si bien no han sabido ser explotados por manos mexicanas en muchas ocasiones el capital extranjero busca asociarse a fin de desarrollar ambiciosos megaproyectos turísticos, y para los cuales el gobierno es partícipe pero únicamente para coadyuvar y facilitar dichas inversiones que no siempre resultan sustentables. Altamente competitivo resulta nuestro país así a nivel internacional, y es así que en los últimos años ha logrado mejorar en distintos rubros:

- *Avanzó ocho lugares en el ranking turístico internacional, al pasar de la posición 51 a la 43 de 139 países evaluados en el reporte de competitividad de viajes y turismo 2011, elaborado por el Foro Económico Mundial.*

³⁴ Secretaría de Turismo, Convención Nacional de Turismo Concanaco-Servytur 2011, [en línea] http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1227/1/images/CONCANACO_2011.pdf, [consultado 8 febrero 2013]

- *A nivel latinoamericano, el turismo mexicano también mejoró su ubicación al pasar del cuarto al segundo destino más competitivo, sólo superado por Barbados y rebasando a naciones como Costa Rica y Brasil que en el reporte anterior tenían una mejor posición a nivel regional.*
- *Otro de los factores que mejoraron la calificación de México en materia de turismo son los recursos culturales del país que también se encuentran entre los mejores del mundo, en el lugar 19, con 37 sitios clasificados como patrimonio de la humanidad, así como varias ferias y exposiciones internacionales.*
- *En materia de recursos humanos en el sector turismo, México se ubica en la posición 73 a nivel internacional, por lo que constituye un factor en que la industria deberá trabajar para elevar la capacitación de la fuerza de trabajo en el sector, en los principales destinos turísticos del país, tanto del de playa como los ubicados en el interior de la república*
- *En materia de infraestructura: en materia de aeropuertos y carreteras, México se ubica en la posición 47 y 79, respectivamente, en el ranking mundial, mientras que por lo que se refiere a Informática y Telecomunicaciones para el Sector Turismo, el país se ubica en el septuagésimo quinto lugar.*
- *Algunas áreas que requieren atención especial son la Salud y la Higiene insuficiente, el problema de la sustentabilidad del medio ambiente dónde México ocupa el lugar 114.*
- *El problema más grave para el sector continúa siendo el relacionado a la protección y la seguridad, desafortunadamente la percepción de los visitantes extranjeros manda al país a los últimos lugares del ranking internacional (posición 128 de 139).³⁵*

De este modo las prioridades que se manejaron en materia turística durante este sexenio fueron encaminadas en tres líneas: la primera de ellas fue incrementar la competitividad del sector, garantizando una experiencia única al turista, facilitar el

³⁵ México competitivo en turismo, Rubén Migueles Tenorio, EL Universal 10 de marzo de 2011, [en línea] <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/85092.html> , [consultado 10 febrero 2013]

proceso de inversión privada nacional y extranjera³⁶ en Turismo, y por último, impulsar zonas turísticas sustentables. Criticable será ya en el tercer capítulo de este trabajo esta segunda línea, pues dicha facilitación traducida en términos de sustentabilidad turística no se apegó a los estándares en nuestro estudio de caso.

Diversos programas regionales de impulso al Turismo y Ecoturismo se suscitaron en este periodo presidencial por mencionar algunos: Pueblos Mágicos, Mundo Maya, Ruta de los Dioses, Programa Tesoros Coloniales, Programa en el corazón de México, lanzamiento de mercados turísticos entre otros; para los cuales según la entonces, Secretaria de Turismo, Gloria Guevara Manzo (2007-2011) el gobierno había destinado recursos públicos por 13 mil 549 millones de pesos para fortalecer la oferta turística, cantidad superior en 190 por ciento a los recursos destinados en igual periodo del sexenio anterior³⁷

Como vemos, el Sector Público juega un papel muy importante en el campo del turismo pues como ejecutor de las políticas que parecen reeditables, y sin continuidad cada sexenio y a través de sus múltiples organismos e instituciones es quien intempestivamente puede cambiar el sistema turístico, en el cual versa solo el alcance económico de la industria y dentro de la planeación de dichas políticas la sustentabilidad viene siendo una complicación y predicable en segundo término.

2.3 Importancia del Turismo Alternativo en México un medio para la sustentabilidad

Ya hemos señalado con anterioridad, el gran mosaico de atractivos naturales y culturales con el que México se ha vuelto incomparable, y con la finalidad de disfrutarlos y apreciarlos, el Turismo Alternativo o Turismo de Naturaleza se ha venido convirtiendo en un medio para alcanzar la sustentabilidad apegada al desarrollo económico y social de las regiones donde estos se encuentran.

Este tipo de turismo no es más que la realización de actividades recreativas durante un viaje para mantener el contacto con la naturaleza y la cultura de la

³⁶ Ver anexo IV

³⁷ Secretaria de Turismo, boletín 164 Quinto Informe de Gobierno [en línea], http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_164, [consulta en línea 10 febrero 2013]

región, tratando de fomentar en el turista un compromiso y una actitud de conocer, respetar, disfrutar y participar en la conservación de dichos recursos.

Según la clasificación que hace la Secretaría de Turismo, el Turismo de Naturaleza o Turismo Alternativo se divide en tres grandes segmentos: *el Ecoturismo, el Turismo de Aventura y el Turismo Rural*. El primero se refiere a viajes que tienen como finalidad realizar actividades recreativas de apreciación y conocimiento de la naturaleza a través del contacto con la misma, en el Turismo de Aventura las actividades realizadas durante el viaje están asociadas a desafíos impuestos por la naturaleza con diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan, y por último el Turismo Rural que tiene como fin realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural³⁸. Este último llamado también “turismo verde”³⁹, es una tendencia que sigue la interrelación turismo-medio ambiente con la finalidad de que las comunidades obtengan un desarrollo sin dejar de lado la preservación y conservación del patrimonio natural, y sobre todo de una forma respetuosa y disfrutable. A saber este tipo de turismo está regido principalmente por:

*La reducción en lo máximo de todos los impactos negativos para la naturaleza que pueda tener la actividad turística, La enseñanza del respeto hacia el medio ambiente y la conciencia sobre su conservación y la generación de experiencias positivas tanto para los turistas como para los hoteles y demás empresas vinculadas al turismo, así como de beneficios económicos directos para la preservación de la naturaleza*⁴⁰

Separado de lo que pareciera el turismo tradicional, es decir el de sol y playa múltiples actividades permiten al turista tener otro tipo de experiencia, siendo que

³⁸ Secretaria de Turismo, Turismo de Naturaleza [en línea], <http://www.sectur.gob.mx/work/models/csect/Resource/119/QueEsTurismoDeNaturaleza.pdf> , [consultado 10 febrero 2013]

³⁹ Encontramos turismo rural sobretodo en el continente americano y Europa, más concretamente en España, Portugal y Sud-América, los primeros con más oferta de turismo rural en el mundo; seguido de Estados Unidos, Paraguay, Uruguay, Italia, Francia, Alemania Allrural [en línea] , allrural.com , [consultado 24 septiembre 2013]

⁴⁰ Proexport Colombia [en línea], <http://www.colombia.travel/es/turista-internacional/actividad/turismo-verde>, [consultado el 22 septiembre 2013].

nuestro país cuenta con parques naturales, montañas, selvas, bosques etc. es el escenario perfecto para esta alternativa⁴¹.

Las particularidades del Turismo Alternativo como término del desarrollo turístico sustentable lo hacen un turismo especializado basado en: la naturaleza y las formas culturales.

En México el apoyo a este tipo de Turismo se ha venido dando de manera efectiva a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT dependencia del Gobierno Federal encargada de impulsar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, así como bienes y servicios ambientales de México, a fin de propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable; dicha institución para el 2006 firmó el Convenio General de Colaboración Interinstitucional para el Desarrollo del Turismo de Naturaleza en México 2007 – 2012⁴², con el cual se promovieron regiones prioritarias para el desarrollo del turismo de naturaleza y la integración de circuitos, a través de zonas prioritarias. A su vez se pretendía consolidar 30 circuitos de Turismo de Naturaleza en áreas naturales protegidas, poblaciones rurales e indígenas, zonas arqueológicas, y destinos turísticos tradicionales.

De igual manera, la Secretaria de Turismo ha apoyado el Ecoturismo mediante el impulso y planeación de programas regionales como “Mundo maya” o “Pueblos Mágicos” para promover no solo el turismo convencional sino también el Turismo de negocios, Turismo cultural, Turismo de salud, Turismo de naturaleza, Turismo gastronómico, Turismo religioso, Turismo de aventura, entre otros.

Esta modalidad turística está directamente ligada al término de turismo sustentable, ya que pretende de manera responsable el desarrollo de las regiones

⁴¹ México cuenta con más de 47 lugares a lo largo de su territorio donde se practica el turismo rural , para profundizar ver:

http://www.elclima.com.mx/estados_de_la_republica_mexicana_donde_se_practica_turismo_rural.htm

⁴²Instrumento suscrito para conjuntar recursos humanos y financieros de 14 dependencias del Gobierno Federal en favor del desarrollo económico de las localidades con vocación para el segmento del turismo de naturaleza (SEDESOL, SEMARNAT, SE, CDI, CONAFOR, CONANP, SAGARPA, SRA, FONAES, FONATUR, CPTM, INAH, FIRCO y Financiera Rural). [en línea],

http://www.mexico-sustentable.com/wb/Mex_Sustentable/proyectos_gubernamentales , [consultado 10 febrero 2013]

sin deteriorar y agotar los recursos o los valores culturales que serán motivo de desplazamiento de las generaciones futuras, es decir garantiza su continuidad en el futuro. Sin duda alguna esta modalidad ha despertado en el turista una nueva actitud con respecto al lugar que visita, pues hoy en día busca espacios con mejores características a fin de obtener nuevas experiencias y revalorizar el contacto con esos lugares, de este modo México cuenta con una infinidad de sitios que hoy en día lo han convertido en el primer lugar de Latinoamérica con destinos ecoturísticos.

Debido a la importancia que ha adquirido el Turismo Alternativo resulta imprescindible diversificar los proyectos turísticos con el fin de promoverlo como una alternativa junto a las demás ofertas turísticas; debiendo aclarar que el ecoturismo no es por si solo sustentable, sino que demanda una planeación y promoción multidisciplinaria y multisectorial para desarrollarse e impulsarse con efectividad.

Resulta oportuno resaltar pues las ventajas de esta nueva modalidad, es entonces en primera instancia una opción para mejorar el nivel de vida de las comunidades, representa un impulso a nuestros activos turísticos, figura como un modelo de desarrollo turísticamente sustentable, es una actividad altamente rentable que presta servicios satisfactorios al visitante e introduce no solo a éste, sino también a las comunidades de las regiones a una cultura de respeto y valorización. Además de integrar a la población local como inversionistas o prestadores de servicios favoreciendo a aquellas que se encuentran en pobreza extrema y con escasas oportunidades de desarrollo conservando nuestro patrimonio.

Por otro lado, hemos de señalar también algunas de las que podrían ser desventajas para esta actividad pues tan productiva ha resultado que inversionistas en muchos de sus casos extranjeros, desean aprovechar al máximo los territorios en ocasiones prácticamente inexplorables tratando de estar a la vanguardia perdiendo de vista el impacto ecológico ambiental o cultural que se produce en las regiones. Otra desventaja en nuestro país es que se carece de una regulación normativa adecuada que impida que los proyectos turísticos afecten o

impacten desde el punto de vista ambiental o cultural pues tan solo crear las condiciones necesarias para la construcción de un proyecto turístico, implica que:

“(...) conflictos en el uso tradicional del aprovechamiento de la tierra con sus animales y plantas de parte de las poblaciones contiguas a las áreas naturales, ya que al aumentar el ecoturismo se fijan limitaciones para ciertas actividades tradicionales (...)

(...) cambios de propietarios de tierras y una especulación a menudo nociva sobre su valor, en especial para las poblaciones locales que se resienten con la presencia de extranjeros que operan algunas veces de forma escrupulosa a lo largo de los linderos de áreas protegidas y otros recursos ecoturísticos (...)

(...) los turistas pueden causar daño en forma directa o indirecta a la flora y fauna del lugar, recurriendo a la alimentación de animales para una mayor apreciación cambiando los hábitos de los mismos (...)

(...) construcciones turísticas (hoteles, restaurantes, tiendas diversas) se ubican demasiado cerca del recurso natural, o con estilos arquitectónicos que no armonizan en el paisaje (...)

(...) contaminación de agua, acumulación y procesos deficientes de desechos sólidos, luz nociva en la noche (por ejemplo donde desovan tortugas marinas), poca importancia a la “capacidad de carga” del área visitada, cuando esta es frágil (...)”⁴³

En la actualidad, las disposiciones referentes a la actividad turística no contemplan de manera específica al Ecoturismo, por lo que no existen normas de regulación ecológica como tales para la actividad. La Ley Federal de Turismo de nuestro país únicamente confiere las responsabilidades de promoción y coordinación del turismo a instituciones como las Secretaría de Turismo y el Fondo Nacional de Turismo y particularmente para el tema del Ecoturismo lo más aproximado es la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de

⁴³Ascanio Guevara, Alfredo; *Turismo Sustentable: el equilibrio necesario en el siglo XXI*. México. Editorial Trillas, año 2011, pág. 66

1988⁴⁴ la cual tiene como objetivo “*la preservación y protección de la biodiversidad, así como el establecimiento y administración de áreas naturales protegidas*”⁴⁵ no obstante haremos una revisión más profunda de ésta en nuestro tercer capítulo ya dentro de nuestro estudio de caso.

De forma conclusiva podemos decir que México cuenta con las condiciones para desarrollar de forma altamente competitiva el Turismo Alternativo, pero es necesario tener en primera instancia, una participación activa del gobierno en sus tres niveles para una planeación, coordinación y promoción de éste e involucrando también al sector privado y la sociedad en sí; y por otro lado, erigir o mejorar el marco regulatorio tocante a este tema, pues no hay medio financiero que pueda reparar algún deterioro o pérdida en nuestra riqueza patrimonial con la que aun contamos y que será si se conserva para las futuras generaciones.

A continuación, analizaremos las características de una pequeña parte de ese mosaico de riquezas naturales que posee México y el cual es un escenario magnífico para desarrollar este tipo de turismo, Cabo Pulmo en el estado de Baja California Sur.

2.4 La región de Cabo Pulmo en Baja California Sur, sujeto potencial para nuevas inversiones

El estado de Baja California Sur, está conformado por múltiples atractivos naturales considerados únicos en el mundo pues bañado por las aguas del Mar de Cortés y el Océano Pacífico lo hacen uno de los más importantes destinos turísticos de nuestro país; por ello también ha presentado un acelerado crecimiento turístico que representa hoy en día un inmenso potencial económico para la región.

“Baja California Sur se ha distinguido como uno de los destinos predilectos por el turismo de clase mundial, destacando por ser un destino multifacético donde puedes practicar desde deportes de aventura, ecoturismo y además tener

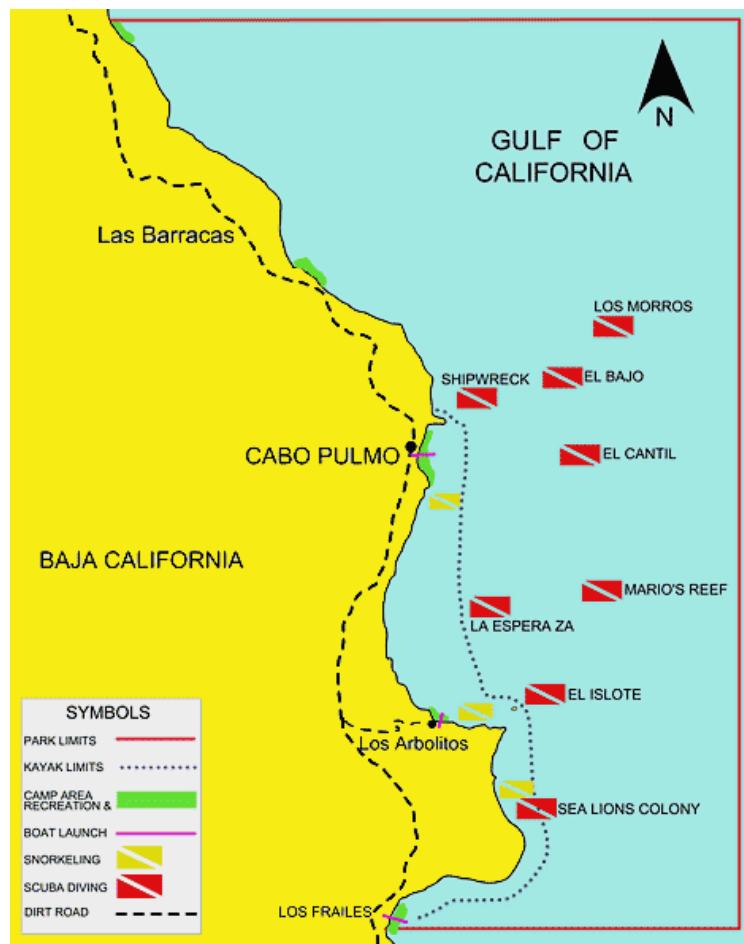
⁴⁴Fue a principios de los 80 ´s que el ecoturismo empezó a cobrar fuerza a la promulgación de esta Ley. Para muchos estudiosos este tema debía haber sido ya incluido.

⁴⁵*Op cit.* Elías Pastor, pág. 104

diversión en un mismo lugar. Es un destino que posee una infraestructura turística de primer nivel que día con día se van sumando nuevos proyectos para estar a la vanguardia en los servicios que se ofrecen a los turistas”⁴⁶.

Cinco son sus municipios: Los Cabos, La Paz, Comondu, Loreto y Mulege dentro de los cuales encontramos diversas áreas protegidas y zonas declaradas patrimonio de la humanidad. Sin embargo esta investigación está dirigida al primero de ellos dentro del cual la región de Cabo Pulmo ocupa nuestras siguientes líneas.

Imagen 1 Ubicación de Cabo Pulmo



Fuente: <http://www.cabopulmopark.com/maps.html>

⁴⁶ Gobierno de Baja California Sur, Información General [en línea], <http://visitbajasur.travel/informacion-general/> [consultado 11 febrero 2013].

Ubicado al Noreste del municipio de San José del Cabo, Cabo Pulmo es una de las regiones más importantes del Mar de Cortés debido a la gran cantidad de especies marinas que posee y además por contar con uno de los tres únicos arrecifes coralinos vivos en Norteamérica⁴⁷:

- *La protección y recuperación de la comunidad marina y el arrecife ha permitido el regreso de especies migratorias como el tiburón ballena, las mantas gigantes, las ballenas jorobadas y las tortugas marinas*
- *Esta zona es una de las más importantes en Baja California Sur para el ciclo reproductivo de las tortugas marinas. Aquí anidan 5 de las 7 especies de tortugas marinas que hay en el mundo, incluidas la Golfina y la Laúd que se encuentran en peligro de extinción.*
- *Además de representar ingresos para la industria turística, el arrecife de Cabo Pulmo es una fuente de vida que exporta peces a otras áreas marinas, favoreciendo al sector pesquero en Baja California Sur*
- *Cabo Pulmo es un ejemplo de los beneficios ecológicos y económicos que brindan los ecosistemas saludables, convirtiéndose en uno de los principales puntos de buceo en el Pacífico mexicano y en un importante receptor de turismo de naturaleza en el estado, convirtiéndose en el área marina con mayor concentración de peces en todo el Golfo de California.*

⁴⁷ Cabo Pulmo vivo, [en línea]

http://www.cabopulmovivo.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=29&lang=es ,
[consultado 11 febrero 20123]

Imagen 2 El Parque Nacional de Cabo Pulmo anida 5 de las 7 especies de tortugas marinas que hay en el mundo



Fuente: <http://cronicadesociales.org/2012/08/16/en-cabo-pulmo-solo-es-viable-un-ecoturismo-rustico-pobladores/>

Estas características aunadas a las actividades económicas y turísticas que pobladores de esta región han desarrollado, han sido fundamentales para promover su conservación. Por su importancia ecológica, y para protegerlo de la sobreexplotación pesquera, los habitantes de Cabo Pulmo y el apoyo de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, solicitaron a las autoridades federales que decretaran esta área marina como Área Natural Protegida. *“Gracias a esta iniciativa y al esfuerzo conjunto de la comunidad, científicos, académicos, organizaciones civiles y gobiernos municipal, estatal y federal, se creó en Cabo Pulmo, el día 6 de junio de 1995, una reserva marina de 7 mil 111 hectáreas, con la categoría de Parque Nacional”*⁴⁸. A saber:

“El 6 de junio de 1995 el área fue decretada como Área Natural Protegida bajo la categoría de Parque Marino Nacional. Sin embargo, esta categoría se modificó a Parque Nacional, mediante acuerdo secretarial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2000, de acuerdo con la Ley General del Equilibrio

⁴⁸ *Ibíd.*, Cabo Pulmo en línea

Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA). El Parque Nacional Cabo Pulmo fue inscrito como parte contratante ante la Convención RAMSAR, el 02 de Febrero del 2008. Esta Convención es un tratado intergubernamental que se firmó en la ciudad de Ramsar, Irán, en 1971, entrando en vigor a partir 1975 y busca preservar aquellos humedales que son de suma importancia a nivel mundial basado en diferentes criterios⁴⁹, indudablemente la región cuenta con un reconocimiento ambivalente nacional e internacionalmente de este modo cualquier alteración que pudiese sufrir dicha reserva sería por ende una problemática no solo nacional sino mundial.

Imagen 3 Parque Nacional de Cabo Pulmo



Fuente: www.greenpeace.com

Asimismo, debido a este gran paisaje, la región tiene un gran potencial para el turismo y aunque posee un número de habitantes reducido⁵⁰ Cabo Pulmo, es una población de características rurales cuya actividad económica era primordialmente pesquera, y reitero el “era” puesto que la comunidad renunció a esta actividad que

⁴⁹ Comisión Nacional de Áreas Protegidas, [en línea], <http://pncabopulmo.conanp.gob.mx/>, [consulta 11 febrero 2013]

⁵⁰ La población de Cabo Pulmo es pequeña y los censos oficiales la ubican en poco más de 120 aunque con una población flotante entre ellos, extranjeros que ha llevado a que se cuenten hasta ciento setenta.

en los años noventa era sobreexplotada a fin de preservar tan maravilloso santuario, sin embargo la afluencia de turistas en el lugar ha inducido a la comunidad a dedicarse a actividades comerciales ecoturísticas dirigidas al buceo libre, kayakismo, esnorqueleo, senderismo o un simple paseo en lancha; sin embargo, algunos de los factores que han frenado el desarrollo de las actividades productivas en el poblado es el desabasto de agua potable, la carencia de energía eléctrica, alcantarillado, pavimentación, servicios médicos, educativos y culturales.

En general, Cabo Pulmo es una región virgen prácticamente inexplorada empero a pesar de que no cuenta con los servicios básicos para atender al turismo, múltiples inversionistas en su mayoría extranjeros han puesto ojos en ella para explotar sus atractivos sin tomar en cuenta su preservación en materia de sustentabilidad. Ha sido la misma comunidad quien de manera organizada se ha opuesto a desarrollar cualquier tipo de proyecto ambicioso que pretenda directa e indirectamente afectar su modo de vida socioeconómica pues la región requiere de conservar su espacio y carácter, además de que el establecer un proyecto turístico en la zona requiere integrar a su ideología un perfil de capacitación, que vaya de acuerdo a las actividades turísticas.

En el siguiente capítulo analizaremos algunas propuestas de las que ha sido parte esta hermosa región así como la actuación de la política mexicana respecto al turismo sustentable.

CAPÍTULO TERCERO

3.- DESACIERTOS EN MATERIA DE TURISMO SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DE CABO PULMO BAJA CALIFORNIA SUR. VIABILIDAD DE PROYECTOS TURISTICOS

3.1 Proyecto Cabo Cortés, en Cabo Pulmo Baja California Sur.

En la industria del turismo la competencia entre los oferentes se ha incrementado y bajo el marco de la globalización obliga a estar al margen de un vanguardismo y desarrollar ambiciosos megaproyectos turísticos que, auspiciados por los atractivos potenciales de la región tratan incluso de exportar modelos desde otros países que no siempre resultan sustentables para esta. Importante resulta mencionar que la introducción de alguna propuesta de este tipo tiene que ser avalada y autorizada mediante un proceso por las instituciones propias de la rama turística de la región.

Indudablemente, Cabo Pulmo es considerado un paraíso natural en un país mega diverso como el nuestro, sin embargo esta región es digna representativa de las presiones a las que están sujetas la mayoría de las reservas naturales precisamente por su enorme potencial, siendo imanes de nuevas inversiones.

Claro ejemplo de ello resulta ser Cabo Cortés, un mega complejo turístico que pretendía ser construido en el municipio de Los Cabos BCS, delimitando también su construcción con la parte norte del Parque Nacional de Cabo Pulmo (PNCP).

Los antecedentes de este proyecto se encuentran con la empresa Hansa Urbana una desarrolladora inmobiliaria española⁵¹ que logro en el año 2008 comprar una gran parte de terrenos aproximadamente 35,5 millones de metros cuadrados en el estado de Baja California Sur, sobre los cuales obtuvo la autorización de la

⁵¹ Cabo Cortes sería para Hansa Urbana el segundo gran proyecto turístico debido a su presencia en territorio mexicano con el proyecto Novo Cancún un mega complejo hotelero frente al Caribe Mexicano.

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para construir tan esperado proyecto. *“El empresario español Rafael Gálea Expósito, presidente de Hansa Urbana, recibió el beneplácito de Felipe Calderón para desarrollar Cabo Cortés, un complejo turístico-residencial de lujo en Los Cabos, Baja California Sur...El 7 de febrero de 2008, en un desayuno organizado en la residencia de Los Pinos para inversionistas extranjeros, Gálea dio al mandatario mexicano detalles del proyecto, que tiene un costo estimado de mil millones de dólares.....dicha infraestructura equivale a más de 30 mil habitaciones, según se desprende del proyecto de Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) presentado por la promotora. Para calcular sus dimensiones se debe tener en cuenta que “Cancún tiene 37 mil espacios de habitación” y equivaldría a “duplicar” la capacidad “de las dos mayores poblaciones cercanas al proyecto, una vez sumadas, Cabo San Lucas y San José del Cabo”⁵²*

Posterior a esta reunión, los permisos del gobierno federal empezaron marchar sin tropiezo a favor de Hansa Urbana pese a la manifestación de impacto ambiental (MIA)⁵³ presentada por dicha empresa la cual, según opiniones técnicas de las autoridades ambientales el proyecto omitía varios criterios de sustentabilidad:

“Cabo Cortés es un «monstruo» que incluye 3.655 habitaciones de hotel, 7.816 unidades residenciales, dos campos de golf de 27 hoyos, una marina con 490 posiciones de amarre, varios centros comerciales y en torno a 5.000 viviendas para las personas que lleguen a la zona para trabajar en la construcción y posteriormente en el manejo. También habrá lagunas y canales, una gran planta desaladora, un aeropuerto privado y otras infraestructuras de apoyo. En total, el

⁵² Revista Proceso, Amenaza ecológica con el aval de Calderón [en línea] <http://www.proceso.com.mx/?p=102981>, [consultado 13 febrero 2013]

⁵³ La evaluación de impacto ambiental es un instrumento de la política ambiental, cuyo objetivo es prevenir, mitigar y restaurar los daños al ambiente así como la regulación de obras o actividades para evitar o reducir sus efectos negativos en el ambiente y en la salud humana. El objetivo de la evaluación del impacto ambiental es la sustentabilidad, pero para que un proyecto sea sustentable debe considerar además de la factibilidad económica y el beneficio social, el aprovechamiento razonable de los recursos naturales. SEMARNAT [en línea], <http://www.semarnat.gob.mx/temas/gestionambiental/impactoambiental/Paginas/evaluacion.aspx>, [consultado 15 febrero 2013]

*proyecto podría albergar el doble de habitantes que la población cercana más importante, el municipio de Los Cabos*⁵⁴.

Impresionante resultaba la magnitud de este proyecto que causó un gran revuelo pues al ser construido, se estaría afectando gravemente la frágil e importante zona de Cabo Pulmo, y más grave aún figura el actuar de nuestras instituciones que omitieron no solo las Leyes mexicanas en materia ambiental, sino además de que internacionalmente también se estaría violando la legislación, tan fue así que la Secretaria de la Convención Internacional de Ramsar⁵⁵ emitió su inconformidad debido al grave daño que provocaría al arrecife coralino exhortando a dicha institución a cumplir las directrices de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. De igual forma el sentir de Organizaciones no Gubernamentales y asociaciones civiles ambientalistas (de las cuales hablaremos más adelante) también manifestaron su inconformidad, presentando la primer denuncia (de cinco más) ante la SEMARNAT a fin de parar el proyecto.

Bajo los criterios de sustentabilidad ¿Por qué no resulta viable este proyecto? En primera instancia, el impacto ambiental por utilización de recursos del proyecto éste se construiría en una zona de fragilidad ambiental causando graves daños a la biodiversidad regional, la comunidad se vería afectada en torno al consumo de agua potable pues el proyecto demanda un 35%, y la zona está ubicada en un área semidesértica abastecida por algunos arroyos ubicados en la zona. Por otro lado, en cuanto al impacto por la ocupación del territorio la capacidad de carga turística estaría excediéndose tanto por visitantes como por el conjunto de personal que poblaría la región para dicho proyecto y por último el impacto por contaminación resulta sustancialmente adverso tanto en aire, agua, y suelo.

⁵⁴Greenpeace, [en línea] http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2010/8/dossier_hansa.pdf , [consultado el 16 febrero 2013]

⁵⁵Esta Convención es un tratado intergubernamental que se firmó en la ciudad de Ramsar, Irán, en 1971, entrando en vigor a partir 1975 y busca preservar aquellos humedales que son de suma importancia a nivel mundial basado en diferentes criterios.

La MIA presentada por Hansa Urbana tenía varios incumplimientos sobre los condicionantes de medición de impacto ambiental sobre Cabo Pulmo entre ellas⁵⁶:

- *No informó en tiempo la ubicación y características del o los almacenes temporales de residuos peligrosos que generarán sus actividades.*
- *No presentó en tiempo una propuesta de acciones de reforestación de la vegetación que retire durante la construcción.*
- *No presentó en tiempo un programa de levantamientos topográficos con el fin de monitorear la evolución de la línea de costa en cuanto a procesos erosivos y de azolvamiento.*
- *Tampoco presentó en tiempo un programa de monitoreo del comportamiento de la cuña salina.*

Evidente resulta pues que Cabo Cortés no era sustentable, pero corregible resultó esta decisión institucional previo a la cumbre del G20 llevado a cabo precisamente en BCS pues tal vez para evitar críticas y no ensuciar el papel anfitrión de México⁵⁷ por una decisión tan mal habida el entonces presidente Felipe Calderón opta por cancelar dicho proyecto y así fue como a través de su cuenta de Twitter, el jefe del Ejecutivo escribió: *"Acabo de anunciar la cancelación del Megaproyecto llamado "Cabo Cortés", en Cabo Pulmo. Es uno de los arrecifes más importantes de México"....acompañaremos a los inversionistas de Cabo Cortés a desarrollar un nuevo proyecto turístico que sí sea sustentable"*⁵⁸

Aunque la cancelación del proyecto de Cabo Cortés decretada por Felipe Calderón fue muy plausible a nivel nacional e internacional ,el entonces Ejecutivo Federal dejó abierta la posibilidad para que los planes de inversión de la empresa *Hansa Baja Investment* pudieran llevarse a cabo; pues de algún modo se

⁵⁶ Diario Jurídico [en línea] <http://diariojuridico.com.mx/actualidad/noticias/acusa-greenpeace-a-semarnat-de-incumplir-la-ley-en-caso-cabo-pulmo.html> , [consultado 16 febrero 2013]

⁵⁷ De forma paralela también se celebraría la Cumbre de Río+20, convocada por la Organización de las Naciones Unidas en la cual también se discuten las políticas económicas pero desde el punto de vista de la sustentabilidad, la cancelación de Cabo Cortés era prioritaria pues México no podría actuar de manera contradictoria ante este tópico.

⁵⁸ Cancelación de Cabo Cortes [en línea], <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2012/06/15/felipe-calderon-cancela-cabo-cortes> , [consultado 16 febrero 2013]

condicionó la autorización del megaproyecto turístico a la presentación de una nueva manifestación de impacto ambiental la cual tendría que ser avalada por un “consejo asesor científico”, dejando múltiples críticas por la renuencia a su cancelación definitiva.

En efecto, éste y otros proyectos de construcción de polos de desarrollo turísticos deberían de tomar en cuenta la participación de todos los sectores involucrados y que son afectados por su ejecución. De hecho, los intereses económicos particulares de unos cuantos no deberían ser los que determinen la factibilidad ambiental de un proyecto; involucrar a la población, a las autoridades municipales y estatales, especialistas etc. en su autorización sería lo mejor y tratar de no encanchar el término “sustentabilidad” solo al desarrollo económico de las regiones, el mismo que subordina la factibilidad ambiental.

Cuestionable resulta ser el por qué el Turismo y la Economía nacional deben estar por encima del medio ambiente, si el desarrollo local y regional de los Cabos en este caso no puede ser únicamente apostado a esta región. Al contrario, el impulso de otros municipios en donde el turismo ha ido en detrimento podría ser un aliciente para ello, sin comprometer claro está el Patrimonio Nacional. Debemos aclarar que no es estar en contra del desarrollo sino frenar las políticas disfrazadas de sustentabilidad que parecen tomar más apuesta por intereses económicos.

3.2 Análisis del comportamiento de las instituciones rectoras en materia de turismo ante la posible implantación del proyecto.

El tema de Cabo Pulmo ha resultado lleno de anomalías en donde los intereses privados han venido a manchar el nombre y la credibilidad de las instituciones encargadas del cuidado de nuestro Patrimonio nacional, y el de las generaciones futuras pues éstas han actuado de manera irresponsable al otorgar permisos que podrían ponerlo en riesgo. De hecho uno de los primeros desaciertos en cuanto a la adquisición de terrenos cerca del Parque Nacional de Cabo Pulmo, viene desde la entonces gubernatura de Vicente Fox, donde hubo una clara facilitación de quien fuera director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) Arthur Edward John McCarthy, para que empresas españolas y norteamericanas adquirieran grandes terrenos en la región de Los Cabos, Baja California Sur; obteniendo grandes ganancias.

Este es pues un antecedente de nuestra problemática central. Por ello resulta evidente que el problema no solo está en las incongruencias en el actuar de las instituciones sino también en quienes las dirigen con deshonestidad para beneficio particular.

Empecemos pues a analizar, quién es responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, y que además impulsa la competitividad del sector mediante la inversión turística sustentable orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la generación de empleos y al pleno desarrollo de su personal en un ambiente libre de discriminación e igualdad entre hombres y mujeres⁵⁹: el FONATUR y quien contraviniendo a su visión se ha caracterizado por el fomento al turismo mediante la venta de terrenos en polos estratégicos⁶⁰ a precios muy por debajo de su valor real favoreciendo únicamente a intereses privados, sin tomar en cuenta los costos medioambientales y sociales

⁵⁹FONATUR [en línea] http://www.fonatur.gob.mx/es/quienes_somos/index.asp?modsec=01-MV&sec=2 , [consulta 20 febrero 2013]

⁶⁰El municipio de Los Cabos BCS, es un Centro Integralmente Planeado (CIP) precisamente creado por FONATUR, además de Cancún, Ixtapa, Loreto, Huatulco, Nayarit, Marinas Turísticas, Marina Cozumel y Playa Espíritu.

que los desarrolladores turísticos no contemplan al pretender explotar dichos territorios.

Es cuestionable pensar ¿Cómo se puede promover el turismo sustentable si la misma venta de terrenos no tiene una perspectiva sustentable?, tal vez la SECTUR debería redirigir las políticas de la institución pues por otro lado la actual situación del Fondo ha quedado rezagada en un gran endeudamiento e innumerables críticas por la inconclusión y falta de calidad de obras en las que ha apostado gran capital sin tener mayores expectativas. Precisamente por ello, de dejar de recibir apoyo para su operación por parte del gobierno y para contrarrestar este problema se ha venido convirtiendo en lo que pareciera una agencia de bienes raíces.

Múltiples proyectos han sido impulsados por FONATUR, el más exitoso ha sido en Cancún unos de los más importantes destinos turísticos del país, sin embargo no ha resultado así en otros proyectos, tal fue el caso de Playa Espíritu, Sinaloa región con la cual la institución en el 2011 haría un nuevo Centro Integralmente Planeado (CIP) que pretendía ser el doble de la magnitud de Cancún. Al igual que Cabo Cortés el cual tendría 5 etapas, el proyecto conocido como Costa Pacífico estaba planeado en 10 etapas para 2025 (...) formado por casi 44,000 cuartos de hotel y condominios, tres campos de golf y dos marinas (...) Mientras se demoraba el inicio de la obra, empezaron los cuestionamientos sobre el impacto económico y ambiental en la zona.... Una vez analizada la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA-R) presentada por FONATUR, la SEMARNAT decidió autorizar únicamente una de las 10 fases del proyecto hasta un 70 %.⁶¹

Podríamos decir que la institución carece hoy en día de una planeación socioeconómica, ambiental y comercial. Tal parece que nuestras instituciones no aprenden de los errores y en lugar de avanzar bajo los preceptos de sustentabilidad ponen en detrimento la industria turística mexicana que hoy en día es de suma importancia dentro del desarrollo económico del país.

⁶¹CNN expansión [en línea], <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2012/05/10/la-nueva-playa-fantasma>, [consultado 22 febrero 2013]

En cuanto a la SEMARNAT, cuando la empresa española Hansa plantea la propuesta del mega complejo turístico Cabo Cortés, en los Cabos en el año 2008, es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), quien otorga la autorización para echar andar este proyecto, las protestas empiezan hacerse fuertes no solo contra la institución sino también contra de los funcionarios que dieran luz verde a este opulento proyecto, calificando a la institución con falta de transparencia en sus decisiones.

Con la cancelación del proyecto se evitó un daño mas no se acabó el origen del problema, ya que los funcionarios como Mauricio Limón Aguirre, subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental; Eduardo Enrique González Hernández, anterior titular de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), y el actual titular de la DGIRA, Alfonso Flores Ramírez quienes respaldaron en todo momento a Hansa Urbana, y de manera irresponsable dieron aquella ilegal autorización que dejaba visible una corrupción dentro de la Secretaría y sin recibir sanción alguna pese a las demandas que múltiples organizaciones no gubernamentales impusieron ante el Órgano de Control Interno de la misma SEMARNAT, como se denunció⁶²:

“El 13 de enero de 2012, Greenpeace presentó ante el OIC nuevas evidencias consistentes en correos electrónicos intercambiados en los meses de febrero a mayo de 2011, donde funcionarios de ProMéxico hacen referencia a una serie de reuniones entre el titular de SEMARNAT, Juan Rafael Elvira y Rafael Galea, presidente de Hansa Urbana, en los cuales resulta evidente el acuerdo entre la SEMARNAT y Hansa para salir públicamente para anunciar la nueva autorización dada por la SEMARNAT, que tendría algunos condicionamientos”⁶³

Es indiscutible los acuerdos que por debajo del agua manejan los funcionarios públicos para beneficio propio comprometiendo así la credibilidad de las instituciones, en quienes está a cargo la defensa de nuestro patrimonio natural

⁶² La Jornada [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/23/opinion/022a1pol>, [consultado 22 febrero 2013]

⁶³ La Jornada [en línea] <http://www.jornada.unam.mx/2012/08/23/opinion/022a1pol>, [consultado 22 febrero 2013]

nacional y de las generaciones futuras; y aunque sabemos que este mal no es nuevo se debería empezar por descartar a quienes no cumplen con sus responsabilidades éticas dentro su función, situación que aun así el Gobierno Federal paso por desapercibido.

Como es posible darle luz verde a un megaproyecto similar al de Cancún que no solo demanda un espacio territorial si no también una gran demanda económica, siendo que la misma desarrolladora Hansa urbana atravesaba por una crisis financiera⁶⁴, aterrador resulta pensar que de no haber sido por las presiones de la comunidad civil el proyecto hubiese sido aprobado y una vez iniciado quedara varado por años a falta de recursos dañando gravemente la imagen de Baja California Sur; el proyecto no era viable de forma sustentable y financiera.

Un ejemplo de ello es el caso de Loreto Bay, un ambicioso y multimillonario proyecto de hoteles y viviendas en Baja California Sur, que hoy en día luce abandonado y a medio construir, tras la quiebra de sus impulsores: la española Fadesa y la canadiense Loreto Bay Company⁶⁵ el mismo que también prometía ser sustentable y se perfilaba como el desarrollo inmobiliario sustentable más grande de Norteamérica.

Proyectos como Loreto Bayson una gran evidencia de fracasos financieros: los inversionistas pierden dinero, la nación pierde recursos públicos, los compradores derrumban sus especulaciones económicas, los mexicanos exponemos nuestro capital natural y nuestra naturaleza se va tornando poco saludable.

Las promesas de este proyecto entorno al ambiente también fueron un rotundo fracaso pues de inicio el proyecto pretendía además de grandes edificaciones la restauración de manglares y esteros, preservar canales de agua, la utilización de energía solar y la utilización de agua desalinizada para resolver el problema del vital líquido, ya que al igual que Cabo Pulmo este proyecto era construido sobre un área semidesértica. La realidad es que actualmente el Ayuntamiento provee de luz

⁶⁴Ante la quiebra de la empresa y su deuda con la Caja de Ahorro del Mediterráneo (CAM) las propiedades adquiridas en nuestro país pasaron en garantía al Banco de España y finalmente al Banco Sabadell.

⁶⁵Colectivo Pericúe [en línea], <http://colectivopericu.net/2011/10/08/la-utilidad-de-desarrollos-turisticos-en-bcs/>, [consultado 28 febrero 2013]

y agua al desarrollo, sobreexplotando el recurso y afectando a la población del municipio.

En resumen, las pérdidas económicas pueden ser rescatadas a largo plazo pues las empresas pueden retomar una y otra vez los proyectos e invertir nuevamente millones y millones, sin embargo las pérdidas patrimoniales serán siempre invaluablees pues la restauración de los atractivos naturales es algo que jamás podrá ser compensado con ninguna reinversión. No es difícil pensar que sucedería exactamente lo mismo con nuestro caso de estudio, Loreto Bay a nivel nacional es precisamente un “deja vu” en caso de llevarse a cabo el mega proyecto en la región de Cabo Pulmo.

Regresando a nuestro tema de estudio y una vez analizados los riesgos acarreados gracias a la poca liquidez o problemas financieros de los propulsores de los megaproyectos turísticos, cabe destacar el papel de las Organizaciones no gubernamentales ante dichas propuestas, pues las presiones alrededor de los proyectos turísticos latentes de aprobación en Cabo Pulmo han sido un foco de atención por diversas organizaciones.

En primera instancia, tenemos a la misma población que de manera organizada por más de 18 años se ha dedicado a la protección y resguardo de la región. Admirable resulta como en Cabo Pulmo, la comunidad ha estado apegada a los principios de conservación y precisamente por ello se decidió abandonar la pesca como actividad principal y enfocarse a la protección del parque tratando de promover un modelo de turismo alternativo y sustentable.

La Asociación de Amigos para la protección de Cabo Pulmo⁶⁶ es una organización creada en año 2002 por pescadores, residentes, guías de buceo, estudiantes etc., quienes colaboran directamente con la Universidad Autónoma de Baja California

⁶⁶ Cabo Pulmo figuró entre los finalistas de Iniciativa México una campaña lanzada por medios de comunicación a nivel nacional para premiar proyectos que tuvieran un impacto positivo en sus comunidades y en el país. La organización Amigos para la protección de Cabo Pulmo ganaron un millón de pesos para financiar su proyecto y seguir protegiendo el arrecife.

Sur, llevando a cabo actividades conjuntas para conservar el arrecife, su fauna, playas y caminos; siendo reconocida su labor a nivel mundial.

Otra de las organizaciones que tuvieron un peso impresionante fue la organización ambientalista Green Peace quien lanzó una campaña mediática llamada “salvemos Cabo Pulmo” para la defensa del arrecife tanto en México, como en España exponiendo los impactos al medio ambiente, económicos y sociales que provocaría la edificación de ese proyecto en la frágil zona: *“Ambas oficinas trabajaron desde 2010 en la defensa de este ecosistema y fue en este año, con una campaña de votos para defender Cabo Pulmo, misma que duró tres meses, que conseguimos crear una masa crítica superior a las 221 mil ciudadanos que presionaron al jefe del ejecutivo, Felipe Calderón para que cancelara el megacomplejo turístico de la empresa Hansa Urbana”*⁶⁷. Gracias a la presión pública y protestas directas a la Presidencia de la República logro ponerse alto a devastador proyecto y una vez más queda demostrado que la sociedad unida puede alcanzar grandes logros solo si está organizada.

El hecho más penoso está en que dentro de la Secretaría de Turismo existen omisiones de los programas base de turismo sustentable que se predicen una y otra vez cada sexenio, en sí la institución ha fracasado en los objetivos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo⁶⁸, el cual se propuso como ya lo vimos anteriormente hacer de nuestra nación un país líder en actividad turística en el periodo 2007-2012, además de optimizar y proteger el uso de recursos naturales y culturales. La visión que se tiene respecto a la institución es negativa pues negó el cumplimiento de la normativa encaminada a la política de turismo sustentable.

⁶⁷ Green Peace [en línea] <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2012/Junio/Ganamos-Se-cancela-Cabo-Cortes/>, [consultado 25 marzo 21013]

⁶⁸La Sectur, que se había fijado metas de turismo sustentable para la protección del ambiente y el crecimiento económico del sector, descuidó los programas que le permitirían alcanzar su objetivo, indica el *Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2010*, de la ASF. La dependencia no respondió a las demandas del Plan Nacional de Desarrollo ni a las de la Agenda 21; no designó Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y presentó irregularidades en la designación de Pueblos Mágicos.

Así es como ciertas omisiones han hecho caer a México en sus niveles de desarrollo de acuerdo al marco normativo del Foro Económico Mundial:

“Esta medición se realiza a partir de cinco parámetros que evalúan el desarrollo de los países en cuanto a: 1) reglamentación (inversión extranjera directa, derechos de propiedad, tiempo para abrir un negocio); 2) sustentabilidad del medio ambiente (emisiones de dióxido de carbono, especies amenazadas, aplicación de la normativa ambiental); 3) seguridad (confiabilidad de la policía, costo de la violencia en los negocios); 4) salud (cobertura médica, camas de hospital, mejores condiciones de higiene); 5) la priorización de viajes a países con atractivos turísticos (llegada de turistas, ingreso de divisas, prioridad del turismo para el gobierno, efectividad de la promoción para atraer turistas).....se evidenció que México no consiguió ubicarse en la posición 31 que se había propuesto para 2010. Por el contrario, el desarrollo de México, conforme a los parámetros del Foro Económico Mundial, cayó 26 posiciones: del lugar número 48 pasó al 74. Un fracaso más de la dependencia de turismo quedó al descubierto en el Índice de regulación ambiental. El objetivo era colocar a México en la posición 69 a nivel mundial; sin embargo se constató que el país sufrió una caída de 67 posiciones en lo que va de esta administración panista. Ahora ocupa el lugar número 114 en el ranking de las naciones evaluadas en cuanto a regulación ambiental”⁶⁹

El desempeño de la SECTUR durante este sexenio queda ante este tema muy en duda pues al margen de lo establecido en la Agenda 21 como programa de turismo sustentable adoptado por la comunidad internacional, algunas de las decisiones tomadas no parecen equiparar el desarrollo económico con la sustentabilidad turística tal cual lo marca este parámetro internacional en el que México es participante activo.

⁶⁹ Turismo sustentable olvidado por la SECTUR, [en línea] <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/06/13/turismo-sustentable-olvidado-por-la-sectur/>, [consultado 20 marzo 2013]

3.3 Una nueva amenaza: el megaproyecto turístico los Pericúes.

Sorprendente resulta que tras la cancelación de Cabo Cortés, en junio de 2012, aparece en la región de Cabo Pulmo un nuevo proyecto turístico llamado los Pericúes⁷⁰ precisamente apenas pasados dos meses después de tomada esta decisión, el proyecto en esta ocasión presentado ante la SEMARNAT por la empresa española OHL⁷¹ quien México tiene una importante presencia como una de las operadoras de infraestructuras de transporte más importantes en el país⁷², principalmente en el área metropolitana de la Ciudad de México⁷³ y quien en conjunto con Desarrollos la Ribera pretendieron revivir con alas de sustentabilidad una nueva propuesta en la potencial región.

Poco duró pues la algarabía por la cancelación de Cabo Cortés, pues nuevamente las preocupaciones de los habitantes de la zona y de la comunidad científica y ambientalista de México se tensaron nuevamente provocando una intensa movilización; el proyecto resultaba ser prácticamente un sustituto de Cabo Cortes pues pretendía construir los mismos bastimentos solo que con dimensiones menores como lo observamos en la siguiente tabla:

PROYECTO CABO CORTÉS	PROYECTO LOS PERICÚES
<ul style="list-style-type: none">• 27 , 000 cuartos de hotel• Dos campos de golf de 28 hoyos• Marina con 490 posiciones• Una planta desaladora• Concesión de 4.5 millones de metros cúbicos anuales de agua	<ul style="list-style-type: none">• 23, 400 cuartos de hotel• Dos campos de golf de 18 hoyos• Marina con 300 posiciones• Una planta desaladora• Concesión de 4.5 millones de metros cúbicos anuales de agua

Fuente: elaboración propia con datos de *cabopulmovivo.org*

⁷⁰ Los Pericúes, denominado así en honor a una etnia de la región.

⁷¹ Obrascon Huarte Lain (OHL) es un gran grupo internacional de concesiones y construcción. Con una experiencia centenaria, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, está presente en cerca de 30 países de los cinco continentes. En Latinoamérica es el primer inversor privado en infraestructuras. El Grupo OHL se organiza en cuatro divisiones: OHL Concesiones, OHL Construcción, OHL Industrial y OHL Desarrollos.

⁷² La empresa OHL fue la constructora española consentida del gobierno del Estado de México durante el mandato del priista Enrique Peña Nieto. Las mega obras del gobierno mexiquense –entre ellas el viaducto Bicentenario– fueron concesionadas a OHL, empresa que también ha recibido múltiples contratos de obra de infraestructura y concesión del gobierno de Felipe Calderón, y de la administración capitalina que encabeza Marcelo Ebrard.

⁷³ Actualmente la compañía construye, administra, opera y mantiene 6 autopistas de peaje y 1 aeropuerto en México

El hecho es que no por disminuir las dimensiones, el proyecto fuese sustentable, ya que el daño provocado a Cabo Pulmo es el mismo, sigue siendo un mega complejo turístico con una gran demanda de agua, de capacidad de carga y territorial. Aunque la inversión española ha resultado insistente y favorecida por nuestras instituciones que de acuerdo a sus intereses, su equívoca política ambiental deja mucho que desear, la nueva desarrolladora tenía un importante reto para implantar la nueva propuesta: la opinión de la comunidad civil de Cabo Pulmo que como ya vimos anteriormente, tiene un peso significativo dentro de la región y que sumado a la presión de las Organizaciones no gubernamentales han estado a la defensa de tan invaluable patrimonio.

Otra de las cuestiones que resulto también decepcionante, es el hecho de que las mismas instituciones promovieran a “Los Pericúes” como sustentable cuando aún se determinaría a través de la MIA la viabilidad del proyecto, rotundo parecía entonces el apoyo a la inversión española. Sin embargo para no alterar los sectores que defendían Cabo Pulmo fue la misma desarrolladora OHL quien optó por frenar la propuesta a razón de que ésta debía contemplar la opinión de la comunidad y organizaciones civiles coordinando ambos intereses para un bien común.

Quizá más allá de desistir con el ambicioso proyecto, la empresa española trató en mi opinión de limpiar su imagen y anteponerse como una nueva empresa responsable que en esta ocasión actuaría bajo los principios de sustentabilidad turística y lo más importante aún, tomaría en cuenta la opinión civil mostrándose con cierta indulgencia ante ésta para presentar una nueva MIA.

3.4 El caso de España un modelo insustentable exportado por empresas desarrolladoras inmobiliarias españolas a México

Cierto es que tanto Cabo Cortés como Los Pericúes, resultan realmente nefastos para el paraíso sudcaliforniano y son un claro ejemplo de lo que se ha venido conociendo como “turismo depredador” el cual no es más que un modelo de construcción masiva encaminado al turismo de playa que se ha convertido en la

apuesta de las zonas costeras. El hecho radica en que este patrón de turismo se exporta desde España a nuestro país a través de estas desarrolladoras llevando al límite a las regiones en términos de destrucción medioambiental, mismo que las ha conducido en el caso español a un urbanismo desacelerado el cual ha tenido consecuencias sociales.

Con una característica especulativa sobre magnánimas ganancias el acceso permisivo para iniciar este tipo de proyectos turísticos se ha tornado particularmente fácil o cómodo para los inversionistas, vivo ejemplo de lo que sucedió con Cabo Pulmo fomentando aún más las prácticas de corrupción que están en la realidad política de nuestro país.

España como segunda potencia turística mundial es el país europeo más socorrido y perjudicado a su vez por el turismo de masas, el modelo utilizado en este país se basa en beneficios máximos inmediatos o a corto plazo dejando de lado la conservación del patrimonio para las generaciones venideras y evidenciando que no es una alternativa sustentable.

Lamentablemente, en el caso español el daño sobre las áreas costeras del mar Mediterráneo es hoy en día irreversible pues la masificación en el turismo para satisfacer la demanda turística que posee sobre éstas ha sido exacerbada, llevándolo a múltiples reacciones al igual que en México por parte de las Organizaciones civiles y Grupos ecologistas que demandan la protección de sus playas. *“La Comisión Europea ha abierto investigaciones sobre más de 250 casos denunciados de proyectos urbanísticos, en Andalucía, Castilla-La Mancha, Murcia y Valencia especialmente, por tratarse de proyectos que habían recibido un dictamen negativo de las autoridades competentes (...) Se trata de urbanizaciones e infraestructuras residenciales y turísticas construidas lejos de zonas urbanas y que exigían gastos notables en materia de abastecimiento de agua, electricidad e infraestructuras viales”*⁷⁴

⁷⁴ Cabo Pulmo destruyendo el paraíso [en línea]
http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2010/8/dossier_hansa.pdf , [consultado 10 de marzo 2013]

La idea de sustentabilidad de las costas españolas es prácticamente incumplida, pues el turismo inmobiliario se ha tomado en cuenta como prioridad para reactivar la economía y seguir siendo uno de las naciones más competitivas en el sector; si bien en nuestro país, el turismo representa una importante actividad de fomento a la economía nacional, su impulso ha tratado de apegarse a los estándares internacionales de sustentabilidad turística aunque con respecto a nuestro caso de estudio su credibilidad se haya puesto en duda. En definitiva, la competitividad y viabilidad del turismo español, ha descansado mayoritariamente en estrategias basadas en el encubrimiento y externalización de los costos medioambientales y sociales generados por un proceso extensivo de desarrollo. Este hecho se traduce en que una parte de los beneficios generados durante los últimos treinta años en el turismo español se ha obtenido a costa del equilibrio medioambiental y social⁷⁵.

Debido al auge que ha tenido la construcción de mega complejos turísticos muchas empresas han destacado en el ramo siendo una de ellas la misma Hansa Urbana, donde en España también su presencia ha resultado controversial con el proyecto de NovoCarthago en el año 2002, en Cartagena (Murcia) el cual resulta muy parecido a Los Pericúes o Cabo Pulmo, pues al igual que estos su edificación esta pretendida alrededor de paradisíacas playas vírgenes y la magnitud del Resort turístico tiene mucha similitud con estas propuestas. *“Se trata de un complejo diseñado sobre una superficie de 5,600.000 m², donde predominan amplias zonas verdes, espacios naturales, playas paradisíacas y zonas deportivas, incluidos 27 hoyos de golf que servirán para controlar y conservar la flora y fauna de la zona,”*⁷⁶ además de que al igual que en Cabo Pulmo presentó ciertas irregularidades en cuanto a su aprobación, tramites permisivos y adquisición de terrenos.

⁷⁵ Revista QPE [en línea] <http://www.uv.es/poleco/revista/num7/pulido7.pdf> , [consultado 16 marzo 2013]

⁷⁶ Novo Carthago [en línea] http://www.novocarthago.com/secciones/situacion/situacion.asp?idioma=_esp&seccion=2&subseccion=0&intro=1 , [consultado 16 marzo 2013]

A diferencia de lo que paso en Cabo Pulmo donde prácticamente se estaba violando el Plan de Ordenamiento Ecológico de los Los Cabos⁷⁷, en el caso español hubo modificaciones en sus leyes:

“El plano Municipal de Cartagena aprobó la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, que afectaba a 5,5 millones de metros cuadrados, lo que hizo posible llevar adelante la gran urbanización. También se modificó el Plan de Recursos Naturales del Mar Menor, que no permitía urbanizar en los suelos de interés agrícola existentes en la zona. Se trata de una de las últimas zonas vírgenes que todavía perduran junto a esta laguna”⁷⁸

Sería bueno preguntarnos qué es lo que realmente hizo esta empresa para influir en la reforma de ciertos estatutos municipales, pues tal vez no sería difícil pensar en actos de corrupción hacia las mismas instituciones españolas tal cual es lo que se presume que pasó en nuestro país con los funcionarios de la SEMARNAT.

Debido a investigaciones posteriores el proyecto mencionado anteriormente se encuentra hoy en día paralizado: *“En España, Hansa Urbana tiene el proyecto Novo Carthago, que se prevé construir en Cartagena (Murcia) y que acumula una serie de investigaciones por irregularidades en su proceso de aprobación, especialmente en lo que se refiere a la tramitación urbanística y el proceso de recalificación de los terrenos. La Fiscalía de Murcia lo ha investigado después de conocer que el campo de golf va a construirse en un paraje protegido por la Unión Europea como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC). En mayo de 2010, Rafael Gálea, director general de Hansa Urbana fue llamado a declarar por un juez en calidad de imputado, ya que existen "indicios racionales" de su participación en delitos contra la Hacienda*

⁷⁷ Ordenamiento que tiene por objeto regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente y el patrimonio cultural en el Municipio, en el ámbito de competencia del Gobierno Municipal, con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del Municipio y establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su crecimiento.

En : Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales [en línea]

<http://www.semarnat.gob.mx/temas/ordenamientoecologico/Paginas/ODecretados.aspx> , [consultado 20 marzo 2013]

⁷⁸ Green Peace México [en línea]

http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2010/8/dossier_hansa.pdf , [consultado 20 marzo 2013]

*Pública y falsificación de documentos. La cuantía de los delitos superaría los seis millones de euros*⁷⁹

Conjuntamente con Green Peace España, la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) quien también se dedica a la divulgación, estudio y conservación del medio ambiente en el Sureste española ha tenido gran presencia en el caso Novo Carthago iniciando con gran fuerza un proceso administrativo contra Hansa Urbana ante el Tribunal Supremo de Murcia, precisamente por contravenir la declaración de impacto ambiental de la región además de la posible ilegalidad del uso del territorio que ya se señaló en el párrafo anterior.

*“Hansa Urbana ha estado metida en controversias desde que anunció Novo Carthago, en junio de 2002. Primero fue la poca claridad en los procedimientos con los que en agosto de 2004 las autoridades locales aprobaron la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que afecta las 580 hectáreas y le daba permiso de urbanizar; luego vino la modificación del Plan de Recursos Naturales del Mar Menor, que no permitía urbanizar en los suelos de interés agrícola en la zona”*⁸⁰

Asombroso resulta que a pesar del daño e irregularidades evidenciadas sobre el proyecto costero Español a través de esta empresa la cual además también presenta una crisis interna y una situación legal cuestionable, nuestras autoridades hayan hecho caso omiso a todos estos polémicos antecedentes y fueran cómplices para llevar a cabo en México las mismas irregularidades exponiendo nuestro patrimonio nacional natural a un inevitable daño a través del impulso permisible de estos proyectos antisustentables.

Ya hemos expuesto dos casos que contravienen la sustentabilidad en el turismo, como son Novo Carthago y Loreto Bay a nivel internacional y nacional respectivamente. Ciertamente es que más que por promover el desarrollo en las

⁷⁹ Green Peace España [en línea] <http://www.greenpeace.org/espana/es/news/2010/November/100825/> , [consultado 01 mayo 2013]

⁸⁰Revista Proceso, Amenaza ecológica con el aval de Calderón [en línea] <http://www.proceso.com.mx/?p=102981> , [consultado 25 abril 2013]

regiones, es más el carácter especulativo y de múltiples ganancias la idea que este tipo de turismo viene a implantar en los países con gran diversidad en ecosistemas costeros como lo viene siendo el Golfo de California en nuestro país.

Sin embargo, no se logra comprender como es que la SEMARNAT en calidad de protectora de los recursos naturales de la nación ha contravenido las leyes mexicanas, varias normas internacionales y sobretodo la opinión de la comunidad científica junto con la de múltiples organizaciones ambientales que demostraron la inviabilidad de los proyectos; estas últimas acusadas por la misma institución de impedir el progreso y desarrollo del municipio obviamente tratando de patrocinar la propuesta española.

Por otro lado, la preocupación sigue latente pues aunque estos proyectos han quedado semifrenados, aún existe la posibilidad de que con la nueva administración del país puedan ser concretados, por la relación entre estas empresas españolas y el nuevo mandatario, que han tenido ya tratos exitosos en lo que fuera algunos años su gubernatura mexiquense. Tal vez solo es necesario dejar que se calmen los ánimos ante dicho proyecto o quede en el olvido durante algún tiempo para nuevamente impulsarlo con más fuerza, mayor credibilidad y obviamente con el apoyo de nuestras instituciones.

Cierto es que el término sustentabilidad aplicada al turismo mexicano está plagada únicamente por un predicacionismo que apoya la labor mundial del desarrollo sustentable pero mediante casos como lo es Cabo Pulmo, queda demostrado el carácter corrupto de nuestras instituciones, además de que evidentemente hay un proteccionismo a la inversión extranjera sobre todo en el sector, los intereses privados de unos pocos se anteponen al daño de muchos y sobretodo la imagen de México a los ojos del mundo como promotor del turismo como catalizador de desarrollo deja mucho que desear.

El término sustentabilidad es un proceso que tiene que ser llevado por los gobiernos de manera ecuánime para que el resultado del desarrollo sea íntegro sobre las regiones potenciales, así lo primero que debiera hacerse es empezar

desde dentro de las mismas instituciones refirmando su compromiso por hacer valer la normativa mexicana turística.

Dentro de la labor mundial iniciada desde hace ya algunos años por el desarrollo sustentable y la práctica de éste en el sector turismo queda entonces sobre expuesto que la lucha ha sido parcialmente en vano para muchas naciones, participar, ser miembro o unirse a la causa de alguna problemática mundial como lo es el tópico de la sustentabilidad, debiera ser como lo he venido diciendo a lo largo de la investigación: más practicable y menos predicable. Ciertamente es que la idea de desarrollo y progreso económico-social local inmersa en la sustentabilidad turística, queda disfrazada por una necesidad de adaptación al vanguardismo que hoy en día es dictado por la globalización económica, misma que ha restado importancia al cuidado del medio ambiente y además deja ver algunos de los problemas internos de las naciones. Como en nuestro caso de estudio que la corrupción, la crisis interna de las instituciones en cuestión de ética profesional, y el inevitable afán de atraer y apoyar la inversión extranjera.

CONSIDERACIONES FINALES

Como ya lo vimos a lo largo de la investigación pensar en cualquier proceso futuro de desarrollo y crecimiento para nuestro país exige necesariamente la consideración estratégica de la sustentabilidad tratando de dimensionar la esfera económica, social, ambiental e institucional para obtener sistemáticamente un resultado óptimo. En términos de turismo y basándonos en nuestro caso de estudio observamos pues que si se vulnera en cualquier punto del sistema cualquiera de estas esferas, la legitimidad institucional en nuestro caso, simplemente repercute en el desarrollo de los polos turísticos el cual iría en detrimento junto con las comunidades sumado a que su tiempo de vida en sí sería infranqueable.

El objetivo principal de este trabajo ha sido hacer un análisis juicioso sobre la política sustentable de nuestro país aplicada al Sector Turismo, y con base en éste, demostrar que existen desviaciones institucionales en el proceso de aprobación de proyectos turísticos; así bien tal cual lo establecimos mediante la hipótesis de ésta investigación, comprobamos que la imagen de México hacia la comunidad internacional como propulsor de una política sustentable respecto a nuevas inversiones está parcialmente quebrantada pues intereses privados y una inminente corrupción institucional han quedado ventilados y contrapuestos a los estándares internacionales en la región de Cabo Pulmo.

De acuerdo a este ejercicio encontramos dentro de las estrategias plausibles en el sexenio de Calderón, también muchos puntos negativos, pues a pesar de que la sustentabilidad turística es efectivamente una alternativa de salvación económica para muchas comunidades, y está delineada en estatutos como la Agenda 21, el impulso de esta estrategia debe ser cuidadosa y además totalmente apegable a las políticas trazadas no solo a nivel nacional si no respetando también el marco normativo internacional. Hemos visto ya que proyectos como estos violentan los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país. Lo negativo radica en la falta de congruencia ética por parte de nuestras instituciones, y hasta de los mismos mandatarios, quienes a fin de atraer la inversión extranjera a México han

tratado prácticamente de vender nuestro patrimonio nacional, y peor aún, entregándolo totalmente a la destrucción, esto intentando adoptar patrones que no han sido funcionales en otros proyectos. Sin embargo fue también inevitable descartar actos de corrupción interna para el favorecimiento de la inversión española en nuestro país, pues ante la ceguera del daño causado ya en otras regiones alternas se impulsó a toda marcha esta propuesta, siendo este hecho una prueba más de que prácticamente ésta exacerbada apertura al capital extranjero ya estaba más que negociada.

Si bien es cierto que la globalización demanda hoy en día mejores servicios y de alta tecnología en el sector turismo, también es cierto que deben apearse a los estándares de sustentabilidad aplicados en cada país, sin tratar de corromper la normativa interna. Ante este paradigma se ha tratado de lograr un equilibrio entre lo ecológico, económico y social; y en este sentido, observamos que el Turismo no ha quedado excluido de dicho modelo y la conciencia ambiental que se ha desarrollado entorno a éste ha llevado al surgimiento de nuevas modalidades turísticas, como lo es el turismo alternativo o ecoturismo, el cual tiene como propósito lograr dicho equilibrio.

Ya vimos que esta nueva tendencia turística de alguna manera se opone al modelo de turismo de masas (sol y playa), y como observamos en nuestro trabajo la misma comunidad de Cabo Pulmo ha tratado de desarrollar indirectamente en su vida cotidiana el acercamiento a la sustentabilidad como una forma de desarrollo, precisamente a fin de proteger la reserva. Por lo que sería una muy acertada opción, que se promueva la realización de esta actividad como una actividad económica sustentable en la región y no dándole la oportunidad al turismo inmobiliario que solo se presenta como un modelo de turismo depredador en el arrecife coralino.

De este modo se estaría promoviendo la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales, así como el rescate y valoración de la cultura local en beneficio de la comunidad y de nuestro país ante el mundo.

Como se vió el estado de Baja California Sur se caracteriza por su inmensa diversidad de atractivos, naturales y culturales; sus costumbres, tradiciones y su riqueza gastronómica regional y sin dejar de mencionar la hospitalidad de su gente hablan de la grandeza turística del estado. En este sentido, podemos conocer y disfrutar de sus bellezas naturales y el atractivo paradisíaco de sus playas y costas. Este potencial turístico como ya vimos es susceptible de desarrollo y aprovechamiento, por lo que se deberían establecer acciones y proyectos que en conjunto habrán de tener como resultado de la interacción institucional del gobierno, la sociedad de Cabo Pulmo, otros sectores vinculados como las ONG'S y la comunidad científica para que se traduzcan los beneficios en bienestar principalmente de la población que vive del turismo.

Debemos considerar que aunque ninguno de estos proyectos fue aprobado gracias a la importante movilización de organizaciones civiles ambientalistas, la gran campaña mediática realizada a favor de Cabo Pulmo y la reacción de la comunidad internacional ; las especulaciones económicas con que se iniciaron estos ambiciosos proyectos prometían ser magnánimas y si durante un tiempo recibieron apoyo total del gobierno calderonista para su ejecución, no sería lejano pensar que en el sexenio de Enrique Peña Nieto pudiesen concretarse, pues como ya lo vimos, la relación entre las inmobiliarias y nuestro actual mandatario ha sido favorecedora y plagada también de corrupción desde hace algunos años al otorgarles jugosos contratos de obras públicas. Aunque no está al alcance de nuestra delimitación temporal me pareció interesante considerarlo pues Cabo Pulmo sigue siendo hoy en día un potente imán de inversiones que tarde o temprano serán concebidas.

Con base en lo anterior, podemos aseverar que el Turismo en nuestro país efectivamente, es una aliciente potencial de desarrollo y también para los territorios sobre los que incide, pero es necesario evaluar dicha actividad desde una perspectiva multisectorial del desarrollo, contemplar los márgenes de transformación de la misma comunidad y tomar en consideración sus efectos a corto, medio y largo plazo, en el plano local y en el global. De esta forma la

actividad turística estaría generando mayores y mejores beneficios para la población y que no termine siendo un desarrollo de enclave que favorezca solamente unos cuantos intereses privados que sobrepasan los costes medioambientales de la región.

Podemos concluir después de lo estudiado, que México tiene hoy en día el reto de limpiar su credibilidad institucional, pues el actuar de estos organismos carece de honestidad, es decir no existe congruencia alguna con lo que se dice y con lo que se hace; desgraciadamente esta problemática existe dentro de todas y cada una de sus paraestatales y porque no, también hay indicios de esta falta en las instituciones de otras naciones, solo que debemos recordar que México es aún un país en vías de desarrollo y si el turismo es un catalizador de desarrollo y crecimiento, el hecho de que se vea plagado de corrupción y falta de credibilidad contravendría esta característica del sector. En este caso el único segmento perjudicado en este caso es el patrimonio nacional que siguiendo el concepto de sustentabilidad turística que venimos estudiando desde el principio será únicamente de las futuras generaciones.

La sustentabilidad en México sigue siendo un reto y sumado a todo lo anterior, otro de los grandes desafíos en el sector turístico: la inseguridad creciente sobre nuestro territorio que, debería ser motivo de preocupación por parte de nuestras instituciones, pues si hoy en día la industria es parte importante en nuestra economía nacional y contribuye a su desarrollo el deslegitimarla por problemas internos que azotan la realidad del país, no es motivo para descuidarla.

FUENTES DE INVESTIGACIÓN

BIBLIOGRAFÍA

Acerenza, Miguel Ángel; *Administración del Turismo: conceptualización y organización*. México. 4ª edición. Editorial Trillas, año 1991 (reimp. Año 2000).

Ascanio Guevara, Alfredo; *Turismo Sustentable: el equilibrio necesario en el siglo XXI*. México. Editorial Trillas, año 2011. 158 págs.

Ávila Aldapa, Rosa Mayra; *Turismo Cultural en México: Alcances y perspectivas*. México. 2ª edición. Editorial Trillas, año 2011. 140 págs.

Boullón, Roberto C.; *Los municipios turísticos*. México. Editorial Trillas, año 1990 (reimp. Año 1999). 110 págs.

Cassasola, Luis; *Turismo y ambiente*. México. Editorial Trillas, año 1990 (reimp. año 2000). 73 págs.

Cebrián Avellán, Aurelio coord. ; *Turismo cultural y desarrollo sostenible: análisis de áreas patrimoniales*. Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2001. 334 págs.

Dahdá, Jorge; *Elementos del Turismo: Economía, comunicación, alimentos y bebidas, líneas aéreas, hotelería, relaciones públicas*. México. 2ª edición. Editorial Trillas, año 2003 (reimp. Año 2009). 150 págs.

De la Torre, Francisco; *Introducción al estudio del Turismo*. México 1ª edición. Compañía Editorial Continental, S.A. de C.V., año 1994. 279 págs.

Elías Pastor, Luis Vicente; *Otras formas de turismo*. México. 1ª edición. Editorial Trillas: Universidad Latina de América, año 2009. 284 págs.

Espinosa Castillo, Maribel; *Anteproyectos de investigación turística: metodología para su elaboración*. México. 1ª edición. Editorial Trillas, año 2005. 103 págs.

López López, Víctor Manuel; *Sustentabilidad y desarrollo sustentable: origen precisiones y metodología operativa*. México. Editorial Trillas: IPN año 2008. 220 págs.

Molina E. Sergio; *Política Turística en México*. México. Editorial Trillas, año 2007.

Molina E. Sergio; *Turismo y Ecología*. México. Editorial Trillas, año 2000. 159 págs.

Molina, Sergio; *Política turística en México*. México. 1ª edición. Editorial Trillas, año 2007. 83 págs.

Moreno Mayo, Rafael y Arriaga Rodríguez Juan Carlos (compiladores); *Turismo, medio ambiente y cooperación internacional en el Caribe: una aproximación situacional*. México. Editorial Plaza y Valdés, S.A. de C.V., año 2007. 221 págs.

Ponteiro Vitale, Sergio; *Metodología en el Turismo*. México. 1ª edición. Editorial Trillas, año 1991(reimp.2003). 105 págs.

Ramírez Cavassa, César; *Turismo y Agresión*. México. 1ª edición. Editorial PAC, S.A. DE C.V., año 1998. 55 págs.

Ramírez Cavassa, César; *Visión Integral del Turismo: fenómeno dinámico universal*. México. Editorial Trillas, año 2006. 239 págs.

Spenceley, Anna; *Responsible Tourism: critical Issues for conservation and Development*. USA .Earthscan, año 2008.386 págs.

Vignati Scarpati, Federico; *Gestión de Destinos Turísticos: como atraer personas a polos, ciudades y países*. México. 1ª edición. Editorial Trillas, año 2009. 296 págs.

Zamorano Casal Francisco M.; *Turismo alternativo: servicios turísticos diferenciados: animación, turismo de aventura, turismo cultural, ecoturismo, turismo recreativo*. México 2ª edición. Editorial Trillas, año 2007. 363 págs.

MESOGRAFÍA

Boletín Perspectiva de género en el turismo 2012. Secretaría de Turismo.

<http://genero.sectur.gob.mx/Noticias/CaboPulmo>

Baja California Sur

<http://turismobcs.com/informacion-general.html>

Cabo Pulmo destruyendo el paraíso

http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2010/8/dossier_hansa.pdf

Centro Mexicano de Derecho Ambiental

<http://www.cemda.org.mx/cabo-pulmo/>

Convención Nacional de Turismo Concanaco - Servitur 2011

[http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1227/1/images/CONCANA
CO_2011.pdf](http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/1227/1/images/CONCANA_CO_2011.pdf)

Colectivo Pericúe

<http://colectivopericu.net/2011/10/08/la-utilidad-de-desarrollos-turisticos-en-bcs/>

CNN expansión

<http://www.cnnexpansion.com/expansion/2012/05/10/la-nueva-playa-fantasma>

Desinformémonos; “Cabo Pulmo bajo amenaza, a pesar de la cancelación del megaproyecto turístico”.

[http://desinformemonos.org/2012/06/cabo-pulmo-bajo-amenaza-a-pesar-de-la-
cancelacion-del-megaproyecto-turistico/](http://desinformemonos.org/2012/06/cabo-pulmo-bajo-amenaza-a-pesar-de-la-cancelacion-del-megaproyecto-turistico/)

FONATUR

<http://www.fonatur.gob.mx/es/index.asp>

“Turismo y sustentabilidad en Cabo Pulmo BCS “

<http://www.cabopulmovivo.org/portal/documents/2. Turismo y sustentabilidad en Cabo Pulmo BCS.pdf>

Green Peace España

<http://www.greenpeace.org/espana/es/news/2010/November/100825/>

Green Pease México. “Cabo Pulmo otra vez en riesgo”

<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2012/Agosto/Cabo-Pulmo-otra-vez-en-riesgo/>

Green Pease México. “Deja Calderón un sexenio perdido en materia ambiental”

<http://www.greenpeace.org/mexico/es/Blogs/Blog-de-Greenpeace-Verde/deja-caldern-un-sexenio-perdido-en-materia-am/blog/42034/>

La Jornada en línea. “Pide PVEM se rechace proyecto los Pericúes en Cabo Pulmo BCS”

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2012/09/01/112554499-pide-pvem-se-rechace-proyecto-los-pericues-en-cabo-pulmo-bcs>

La Jornada en línea. “Piden instancias extranjeras proteger la reserva Cabo Pulmo y Wirikuta”

<http://www.jornada.unam.mx/2012/09/20/sociedad/041n2soc>

Loreto Bay, un origen fraudulento

http://contralinea.com.mx/archivo/2008/enero2/htm/loreto_bay_fraudulento.htm

Maya Comunicación. “Proyecto Los Pericúes: sustentable, transparente y amigable con los recursos naturales del país”

http://www.mayacomunicacion.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=7799:proyecto-los-pericues-sustentable-transparente-y-amigable-con-los-recursos-naturales-del-pais&catid=28:turismo&Itemid=47

México competitivo en turismo, Rubén Migueles Tenorio, EL Universal 10 de marzo de 2011

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/85092.html>

Novo Carthago, España

<http://www.novocarthago.com/secciones/situacion/situacion.asp?idioma=esp&seccion=2&subseccion=0&intro=1>

Organización Mundial del Turismo. "Para que el Turismo"

<http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>

*"Nuevo proyecto Inmobiliario en Baja California Sur. Cabo Pulmo de nuevo".
Ecología Radical.*

http://www.ecologiaradical.com.mx/ii_sep_cabo_pulmo_de_nuevo.htm

Plan maestro de Cabo Cortés

http://www.cabopulmovivo.org/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=4&Itemid=121&lang=es

Plan Sectorial de Turismo 2006-2012

<http://www.sectur.gob.mx/PDF/PST2007-2012.pdf>

Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Turismo

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/economia-competitiva-y-generadora-de-empleos/turismo.html>

Revista Proceso, Amenaza ecológica con el aval de Calderón

<http://www.proceso.com.mx/?p=102981>

Riviera Nayarit. “Nuevamente Cabo Pulmo. Dan marcha atrás a proyecto turístico Los Pericúes en Cabo Pulmo, un “refrito” del proyecto Cabo Cortés”

<http://rivieranayaritone.blogspot.mx/2012/09/nuevamente-cabo-pulmo.html>

Secretaría de Turismo, boletín 164 Quinto Informe de Gobierno

http://www.sectur.gob.mx/es/sectur/Boletin_164

SEMARNAT. Comisión Nacional de Áreas Naturales protegidas

<http://pncabopulmo.conanp.gob.mx/>

Teorema Ambiental. Revista Técnico Ambiental. “Cabo Pulmo la reserva marina más saludable del mundo”

<http://www.teorema.com.mx/biodiversidad/ecosistemas/cabo-pulmo-la-reserva-marina-mas-saludable-del-mundo/>

Turismo sustentable olvidado por la SECTUR

<http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/06/13/turismo-sustentable-olvidado-por-la-sectur/>

EcoMéxicoSocial. “Protejamos Cabo Pulmo, Patrimonio de la Humanidad. Megaproyecto Turístico “Cabo Cortés” a Costa de la Destrucción De Cabo Pulmo, B.C.S.”

<http://ecomexicosocial.blogspot.mx/2012/03/protejamos-cabo-pulmo-patrimonio-de-la.html#!/2012/03/protejamos-cabo-pulmo-patrimonio-de-la.html>

Wild Coast. “Celebra la victoria que significa la cancelación definitiva de los permisos de construcción del Mega Proyecto Cabo Cortés”

<http://www.costasalvaje.com/media-center/news/617-costasalvaje-wildcoast-celebra-la-victoria-que-significa-la-cancelacion-definitiva-de-los-permisos-de-construccion-del-mega-proyecto-cabo-cortes>

Zona franca. “Congelan proyecto turístico “Los Pericúes” en zona de Cabo Pulmo, Baja California Sur”

<http://www.zonafranca.mx/congelan-proyecto-turistico-los-pericues-en-zona-de-cabo-pulmo-baja-california-sur/>

Organización para la Cooperación y Desarrollo económicos OCDE

<http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/desarrollo.htm>

ONU, Departamento de Asuntos económicos y Sociales, División de Desarrollo Sostenible, Programa o Agenda 21

<http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/index.htm>

Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, A/RES/S-19/2

<http://www.unica.edu.pe/desarrollosostenible/documentos/Plan%20ulterior%20Programa%2021.pdf>

Organización de las Naciones Unidas ONU

http://www.un.org/es/sustainablefuture/pdf/spanish_riomas20.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

http://www.pnuma.org/eficienciarecursos/documentos/GER_synthesis_sp.pdf

Carta de Turismo Sostenible

<http://www.turismo-sostenible.org/docs/Carta-del-Turismo-Sostenible.pdf>

Periódico Excelsior en línea

<http://www.excelsior.com.mx/node/751910>

Periódico El Universal

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/85092.html>

ANEXOS

ANEXO I

PRINCIPIOS DE LA DECLARACIÓN DE ESTOCOLMO 1972

Principio 1

El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y condiciones adecuadas de vida, en un ambiente de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. En este sentido, las políticas que promueven o perpetúan el apartheid, la segregación racial, la discriminación, colonial y otras formas de opresión y dominación extranjera están condenados y deben ser eliminadas.

Principio 2

Los recursos naturales de la tierra, incluyendo el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

Principio 3

La capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurar o mejorar.

Principio 4

El hombre tiene la responsabilidad especial de proteger y gestionar sabiamente la herencia de la vida silvestre y su hábitat, que están actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. Conservación de la naturaleza, incluyendo la fauna silvestre, por lo tanto deben recibir importancia en la planificación para el desarrollo económico.

Principio 5

Los recursos no renovables de la Tierra deben emplearse de tal manera que se evite el peligro de su futuro agotamiento y para asegurar que los beneficios de tal empleo son compartidos por toda la humanidad.

Principio 6

La descarga de sustancias tóxicas o de otras sustancias y la liberación de calor, en cantidades o concentraciones tales que exceden la capacidad del medio para hacerlos inofensivos, debe detenerse con el fin de garantizar que el daño grave o irreversible no es causado a los ecosistemas.

Principio 7

Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para evitar la contaminación de los mares por sustancias que puedan ocasionar riesgos para la salud humana, dañar los recursos vivos y la vida marina, menoscabar los alicientes recreativos o entorpecer otros usos legítimos del mar.

Principio 8

Desarrollo económico y social es esencial para garantizar la vida y el ambiente de trabajo favorable para el hombre y para la creación de condiciones en la tierra que son necesarios para la mejora de la calidad de vida.

Principio 9

Las deficiencias ambientales generadas por las condiciones del subdesarrollo y los desastres naturales plantean graves problemas y lo mejor puede ser subsanado por el desarrollo acelerado mediante la transferencia de cantidades considerables de asistencia financiera y tecnológica como un suplemento a los esfuerzos nacionales de los países en desarrollo y la asistencia oportuna, tales que sean necesarios.

Principio 10

Para los países en desarrollo, la estabilidad de precios y salarios adecuados para los productos primarios y materias primas esenciales para la gestión ambiental, ya que los factores económicos, así como los procesos ecológicos se deben tener en cuenta.

Principio 11

Las políticas ambientales de todos los Estados deben promover y no afectar negativamente al potencial de desarrollo actual o futuro de los países en desarrollo, ni deben obstaculizar el logro

de mejores condiciones de vida para todos, y las medidas apropiadas deben ser adoptadas por los Estados y las organizaciones internacionales con miras a llegar a un acuerdo en el cumplimiento de las posibles consecuencias económicas nacionales e internacionales resultantes de la aplicación de las medidas ambientales.

Principio 12

Los recursos deben ser puestos a disposición de preservar y mejorar el medio ambiente, teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades particulares de los países en desarrollo y los posibles costes que puede obedecer-de sus incorporar salvaguardas ambientales en la planificación del desarrollo y la necesidad de poner a su disposición, a su soliciten, más asistencia técnica y financiera internacional para este fin.

Principio 13

Con el fin de lograr una gestión más racional de los recursos y así mejorar el medio ambiente, los Estados deberían adoptar un enfoque integrado y coordinado de la planificación del desarrollo a fin de garantizar que el desarrollo es compatible con la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente en beneficio de sus de la población.

Principio 14

La planificación racional constituye un instrumento indispensable para conciliar cualquier conflicto entre las necesidades de desarrollo y la necesidad de proteger y mejorar el medio ambiente.

Principio 15

Debe aplicarse la planificación a los asentamientos humanos y urbanización con el fin de evitar efectos adversos sobre el medio ambiente ya obtener los máximos beneficios sociales, económicos y ambientales para todos. A este respecto, que los proyectos de arco diseñado para la dominación colonialista y racista debe ser abandonado.

Principio 16

Políticas demográficas que están sin perjuicio de los derechos humanos básicos y que se consideren apropiadas por los gobiernos en cuestión deben ser aplicadas en aquellas regiones donde la tasa de crecimiento de la población o la excesiva concentración de la población puedan tener efectos adversos sobre el medio ambiente del entorno humano e impiden el desarrollo.

Principio 17

Instituciones nacionales competentes deben encargarse de la tarea de planificar, administrar o controlar los recursos ambientales de los Estados con miras a mejorar la calidad ambiental.

Principio 18

La ciencia y la tecnología, como parte de su contribución al desarrollo económico y social, debe ser aplicado a la identificación, prevención y control de riesgos ambientales y la solución de los problemas ambientales y para el bien común de la humanidad.

Principio 19

La educación en materia de medio ambiente, para las generaciones más jóvenes así como adultos, prestando la debida atención a los desfavorecidos, es esencial a fin de ampliar la base de una opinión pública bien informada y una conducta de los individuos, las empresas y las comunidades en la protección y mejora del medio ambiente en su dimensión humana. También es esencial que los medios masivos de comunicación no contribuir al deterioro del medio ambiente, sino, por el contrario, difunde información de carácter educativo sobre la necesidad de proyectar y mejorar el medio ambiente a fin de permitir el desarrollo normal en todos los aspectos.

Principio 20

La investigación científica y el desarrollo en el contexto de los problemas ambientales, tanto nacionales como multinacionales, se debe promover en todos los países, especialmente los países en desarrollo. A este respecto, el libre flujo de información científica actualizada y la transferencia de la experiencia debe ser apoyada y asistida, para facilitar la solución de los problemas del medio ambiente, las tecnologías ambientales deben ponerse a disposición de los países en desarrollo en condiciones que favorezcan su amplia difusión sin constituir una carga económica para los países en desarrollo.

Principio 21

Los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, el derecho soberano de explotar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y la responsabilidad de asegurar que las actividades bajo su jurisdicción o control no causen daños para el medio ambiente de otros Estados o de zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

Principio 22

Los Estados deberán cooperar para seguir desarrollando el derecho internacional sobre responsabilidad e indemnización para las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales causados por actividades dentro de la jurisdicción o control de tales Estados a las zonas fuera de su jurisdicción.

Principio 23

Sin perjuicio de los criterios que sean acordadas por la comunidad internacional, las normas que deberán determinarse a nivel nacional, será esencial en todos los casos a considerar los sistemas de valores que prevalecen en cada país, y la extensión de la aplicabilidad de las normas que son válidas para los países más avanzados, pero que pueden ser inadecuadas y representar un costo social excesivo en los países en desarrollo.

Principio 24

Internacional de las cuestiones relativas a la protección y mejora del medio ambiente deben ser manejados con un espíritu de cooperación de todos los países, grandes y pequeños, en pie de igualdad.

Cooperación a través de los medios adecuados acuerdos multilaterales o bilaterales o de otro tipo es esencial para controlar, prevenir, reducir y eliminar los efectos ambientales adversos de las actividades realizadas en todos los ámbitos, de tal manera que se tengan debidamente en cuenta la soberanía y los intereses de todos los Estados.

Principio 25

Los Estados se asegurarán de que las organizaciones internacionales juegan de forma coordinada, papel eficaz y dinámico para la protección y mejora del medio ambiente.

Principio 26

El hombre y su medio ambiente deben ser evitados los efectos de las armas nucleares y todos los demás medios de destrucción masiva. Los Estados deben esforzarse por llegar a un acuerdo pronto, en los órganos internacionales pertinentes, sobre la eliminación y la destrucción completa de tales armas

FUENTE: López López, Víctor Manuel; *Sustentabilidad y desarrollo sustentable: origen precisiones y metodología operativa*. México. Editorial Trillas: IPN año 2008. 220 págs.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo,

Habiéndose reunido en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992,

Reafirmando la Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, aprobada en Estocolmo el 16 de junio de 1972, y tratando de basarse en ella,

Con el objetivo de establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los Estados, los sectores claves de las sociedades y las personas,

Procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial,

Reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la Tierra, nuestro hogar,

Proclama que:

PRINCIPIO 1

Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIO 2

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros Estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

PRINCIPIO 3

El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 4

A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

PRINCIPIO 5

Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

PRINCIPIO 6

Se deberá dar especial prioridad a la situación y las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. En las medidas internacionales que se adopten con respecto al medio ambiente y al desarrollo también se deberían tener en cuenta los intereses y las necesidades de todos los países.

PRINCIPIO 7

Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.

PRINCIPIO 8

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, los Estados deberían reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y fomentar políticas demográficas apropiadas.

PRINCIPIO 9

Los Estados deberían cooperar en el fortalecimiento de su propia capacidad de lograr el desarrollo sostenible, aumentando el saber científico mediante el intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, e intensificando el desarrollo, la adaptación, la difusión y la transferencia de tecnologías, entre estas, tecnologías nuevas e innovadoras.

PRINCIPIO 10

El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

PRINCIPIO 11

Los Estados deberán promulgar leyes eficaces sobre el medio ambiente. Las normas, los objetivos de ordenación y las prioridades ambientales deberían reflejar el contexto ambiental y de desarrollo al que se aplican. Las normas aplicadas por algunos países pueden resultar inadecuadas y representar un costo social y económico injustificado para otros países, en particular los países en desarrollo.

PRINCIPIO 12

Los Estados deberían cooperar en la promoción de un sistema económico internacional favorable y abierto que llevara al crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países, a fin de abordar en mejor forma los problemas de la degradación ambiental. Las medidas de política comercial con fines ambientales no deberían constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción velada del comercio internacional. Se debería evitar tomar medidas unilaterales para solucionar los problemas ambientales que se producen fuera de la jurisdicción del país importador. Las

medidas destinadas a tratar los problemas ambientales transfronterizos o mundiales deberían, en la medida de lo posible, basarse en un consenso internacional.

PRINCIPIO 13

Los Estados deberán desarrollar la legislación nacional relativa a la responsabilidad y la indemnización respecto de las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales. Los Estados deberán cooperar asimismo de manera expedita y más decidida en la elaboración de nuevas leyes internacionales sobre responsabilidad e indemnización por los efectos adversos de los daños ambientales causados por las actividades realizadas dentro de su jurisdicción, o bajo su control, en zonas situadas fuera de su jurisdicción.

PRINCIPIO 14

Los Estados deberían cooperar efectivamente para desalentar o evitar la reubicación y la transferencia a otros Estados de cualesquiera actividades y sustancias que causen degradación ambiental grave o se consideren nocivas para la salud humana.

PRINCIPIO 15

Con el fin de proteger el medio ambiente, los Estados deberán aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medio ambiente.

PRINCIPIO 16

Las autoridades nacionales deberían procurar fomentar la internalización de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos, teniendo en cuenta el criterio de que el que contamina debe, en PRINCIPIO, cargar con los costos de la contaminación, teniendo debidamente en cuenta el interés público y sin distorsionar el comercio ni las inversiones internacionales.

PRINCIPIO 17

Deberá emprenderse una evaluación del impacto ambiental, en calidad de instrumento nacional, respecto de cualquier actividad propuesta que probablemente haya de producir un impacto negativo considerable en el medio ambiente y que este sujeta a la decisión de una autoridad nacional competente.

PRINCIPIO 18 Los Estados deberán notificar inmediatamente a otros Estados de los desastres naturales u otras situaciones de emergencia que puedan producir efectos nocivos súbitos en el medio ambiente de esos Estados. La comunidad internacional deberá hacer todo lo posible por ayudar a los Estados que resulten afectados.

PRINCIPIO 19

Los Estados deberán proporcionar la información pertinente y notificar previamente y en forma oportuna a los Estados que posiblemente resulten afectados por actividades que puedan tener considerables efectos ambientales transfronterizos adversos, y deberán celebrar consultas con esos Estados en una fecha temprana y de buena fe.

PRINCIPIO 20

Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 21

Debería mobilizarse la creatividad, los ideales y el valor de los jóvenes del mundo para forjar una alianza mundial orientada a lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos.

PRINCIPIO 22

Las poblaciones indígenas y sus comunidades, así como otras comunidades locales, desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo debido a sus conocimientos y prácticas tradicionales. Los Estados deberían reconocer y apoyar debidamente su identidad, cultura e intereses y hacer posible su participación efectiva en el logro del desarrollo sostenible.

PRINCIPIO 23

Deben protegerse el medio ambiente y los recursos naturales de los pueblos sometidos a opresión, dominación y ocupación.

PRINCIPIO 24

La guerra es, por definición, enemiga del desarrollo sostenible. En consecuencia, los Estados deberán respetar las disposiciones de derecho internacional que protegen al medio ambiente en épocas de conflicto armado, y cooperar en su ulterior desarrollo, según sea necesario.

PRINCIPIO 25

La paz, el desarrollo y la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables.

PRINCIPIO 26

Los Estados deberán resolver pacíficamente todas sus controversias sobre el medio ambiente por medios que corresponda con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas.

PRINCIPIO 27

Los Estados y las personas deberán cooperar de buena fe y con espíritu de solidaridad en la aplicación de los principios consagrados en esta Declaración y en el ulterior desarrollo del derecho internacional en la esfera del desarrollo sostenible.

ANEXO III

AGENDA 21

CAPÍTULO 1: Preámbulo

SECCIÓN I: Dimensiones Económicas y Sociales

CAPÍTULO 2: Cooperación internacional para acelerar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo y políticas internas conexas

CAPÍTULO 3: Lucha contra la pobreza

CAPÍTULO 4: Evolución de las modalidades de consumo

CAPÍTULO 5: Dinámica demográfica y sostenibilidad

CAPÍTULO 6: Protección y fomento de la salud humana

CAPÍTULO 7: Fomento del desarrollo sostenible de los asentamientos humanos

CAPÍTULO 8: Integración del medio ambiente y el desarrollo en la adopción de decisiones

SECCIÓN II: Conservación y Gestión de los Recursos para el Desarrollo

CAPÍTULO 9: Protección de la atmósfera

CAPÍTULO 10: Enfoque integrado de la planificación y la ordenación de los recursos de tierras

CAPÍTULO 11: Lucha contra la deforestación

CAPÍTULO 12: Ordenación de los ecosistemas frágiles: Lucha contra la desertificación y la sequía

CAPÍTULO 13: Ordenación de los ecosistemas frágiles: Desarrollo sostenible de las zonas de montaña

CAPÍTULO 14: Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenibles

CAPÍTULO 15: Conservación de la diversidad biológica

CAPÍTULO 16: Gestión ecológicamente racional de la biotecnología

CAPÍTULO 17: Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos

CAPÍTULO 18: Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: Aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce

CAPÍTULO 19: Gestión ecológicamente racional de los productos químicos tóxicos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de productos tóxicos y peligrosos

CAPÍTULO 20: Gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos

CAPÍTULO 21: Gestión ecológicamente racional de los desechos sólidos y cuestiones relacionadas con las aguas cloacales

CAPÍTULO 22: Gestión inocua y ecológicamente racional de los desechos radiactivos

SECCIÓN III: Fortalecimiento de los Grupos Principales

CAPÍTULO 23: Preámbulo

CAPÍTULO 24: Medidas mundiales en favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible y equitativo

CAPÍTULO 25: La infancia y la juventud en el desarrollo sostenible

CAPÍTULO 26: Reconocimiento y fortalecimiento del papel de las poblaciones indígenas y sus comunidades

CAPÍTULO 27: Fortalecimiento del papel de las organizaciones no gubernamentales; asociadas en la búsqueda de un desarrollo sostenible

CAPÍTULO 28: Iniciativas de las autoridades locales en apoyo del programa 21

CAPÍTULO 29: Fortalecimiento del papel de los trabajadores y sus sindicatos

CAPÍTULO 30: Fortalecimiento del papel del comercio y la industria

CAPÍTULO 31: La comunidad científica y tecnológica

CAPÍTULO 32: Fortalecimiento del papel de los agricultores

SECCIÓN IV: Medios de Ejecución

CAPÍTULO 33: Recursos y mecanismos de financiación

CAPÍTULO 34: Transferencia de tecnología ecológicamente racional, cooperación y aumento de la capacidad

CAPÍTULO 35: La ciencia para el desarrollo sostenible

CAPÍTULO 36: Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia

CAPÍTULO 37: Mecanismos nacionales y cooperación internacional para aumentar la capacidad nacional en los países en desarrollo

CAPÍTULO 38: Arreglos institucionales internacionales

CAPÍTULO 39: Instrumentos y mecanismos jurídicos internacionales

CAPÍTULO 40: Información para la adopción de decisiones

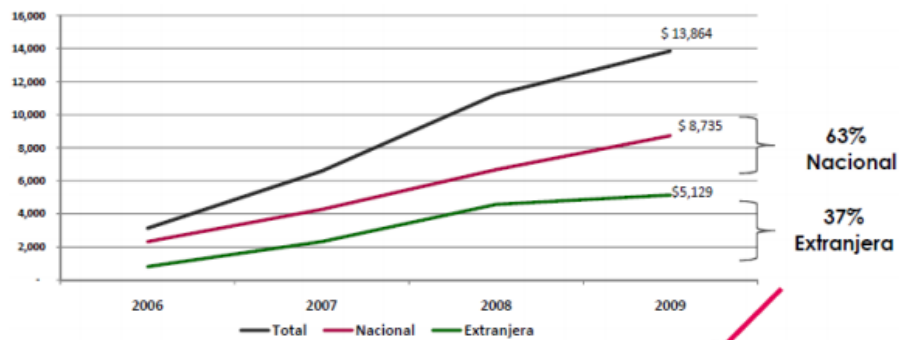
Fuente: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21toc.htm>

ANEXO IV

Inversión turística extranjera por país 2009-2010

España	\$60.81	10.92%
Estados Unidos	\$135.59	38.80%
Canadá	\$55.70	16.68%
Otros Países	\$112.24	33.60%
Total	\$364.34	100.00%

Inversión nacional y extranjera 2006-2009

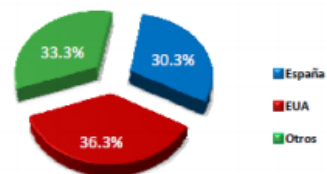


• Inversión 2006-2009

- Nacional 8,735 mdd.
- Extranjera 5,129 mdd

Fuente: SECTUR

Inversión Extranjera Privada por País 2009



Fuente: Secretaría de Turismo SECTUR <http://www.sectur.gob.mx/>

ANEXO V

METAS DEL PND A LAS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2007-2012

METAS DEL PND A LAS QUE CONTRIBUYE EL PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO 2007-2012									
RESPONSABILIDAD		CORRESPONSABILIDAD						PARTICIPACIÓN	
	Turismo Internacional	Divisas por Turismo	Crecimiento Económico	Nivel de Ingreso	Empleo	Competitividad	Infraestructura	Equidad entre regiones	Equidad de género
METAS PND 2007-2012	Número de Turistas internacionales al año	Ingresos de divisas por Turismo Internacional	Crecimiento anual del PIB al final del sexenio	Crecimiento del PIB per cápita 2207-2012	Generación de empleo formal	Posición en el índice de competitividad del Foro Económico Mundial	Índice de infraestructura del Foro Económico Mundial	Estados de la república con nivel de pobreza patrimonial más de 10 puntos porcentual superior al promedio nacional	Porcentaje que representa el ingreso de las mujeres con respecto al ingreso de los hombres
METAS PST 2007-2012	28.9 millones de turistas	12 700 millones de dólares por turismo de internación	20 000 millones de dólares de inversión privada en el período 2006-2012	918 000 millones de pesos de consumo anual de turismo domestico	125 000 empleos formales adicionales en el año 2012	Posición 39 en índice de competitividad de la industria del turismo del Foro Económico Mundial	Posición 37 del indicador de infraestructura turística del foro Económico Mundial	5 802 millones de dólares de inversión pública y privada en los 8 estados en estas condiciones (GRO, CHIS, DGO, TAB, VER, PUE, SLP, OAX) en el periodo 2007-2012	Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector turismo (50%)
		941 millones de dólares por turismo de fronterizo	5% de crecimiento anual del PIB turístico en el año 2006-2012	17 000 millones de ingreso anual por visitantes internacionales (turismo internacional y excursionistas)		822 dólares de gasto medio de los turistas de internación a México	Posición 30 del indicador de ambiente para negocios e infraestructura del Foro Económico Mundial		

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012

http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf